

# EL TRIGO DE LA DISCORDIA. ANTEQUERA FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN MILITAR A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI\*

Grain of discord: Antequera and the Military Administration at the Dawn of the Sixteenth Century

JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO PÁEZ\*\*

Recibido: 28-03-2016

Aprobado: 08-11-2018

## RESUMEN

Este artículo estudia el impacto de la movilización de recursos para la guerra a escala local. Analizando diversas fuentes, tanto privadas como administrativas, en él se reconstruyen las distintas actitudes de los habitantes de Antequera frente a las exigencias de la administración militar a principios del siglo XVI. Así mismo, se demuestra que los habitantes de las poblaciones dónde se llevaba a cabo la movilización de recursos para la guerra eran capaces de responder activamente frente a ella y adaptarla a sus intereses. Como consecuencia, la participación de las autoridades locales en la logística militar puede reconsiderarse como la única manera de conseguir el correcto abastecimiento y no una prueba de la llamada “devolución” de autoridad por parte del poder central.

**Palabras clave:** Logística militar, administración militar, autoridades locales, Monarquía Hispánica.

## ABSTRACT

This article addresses the impact of the mobilisation of resources for war at the local level. By drawing on a wide array of sources (both private and administrative) I reconstruct the forms of contestation and opposition deployed by the inhabitants of Antequera face to the demands of the military administration at the beginning of the sixteenth century. In so doing, I aim to show that the inhabitants of cities where the mobilisation of resources for war used to take place could contest and adapt the demands of the military supply. As a result, the collaboration of the local authorities was far from being an example of “devolution” by central power, but to appear as the only way to ensure military supply.

**Keywords:** Military supply, military administration, local authorities, Hispanic Monarchy.

\* Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación del proyecto “Construir y conservar lealtades colectivas. Soberanía y Élités en la Monarquía de España (siglos XVI y XVII)” (ref. HAR2012-39016-C04-02) ejecutado desde la universidad de Alcalá de Henares. El autor quiere expresar aquí su agradecimiento a los revisores anónimos que evaluaron este artículo y ayudaron con sus acertados comentarios a mejorar sensiblemente el resultado final del mismo. Elena Estela revisó una versión anterior del artículo. Romain Bonnet, Angella Ballone, Alicia Esteban, Manuel Lomas y Bartolomé Yun han aportado ánimos, pistas, ideas y visiones críticas. El personal del Archivo Histórico Municipal de Antequera y del Archivo Real y General de Navarra ha resultado de vital ayuda en las tareas de búsqueda documental. El autor de estas líneas no se resiste a expresar su gratitud a su abuela por enseñarle que con el pan no se juega.

\*\* Universidad Pablo de Olavide. jose.escribano@eui.eu

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo parte de una premisa simple: se puede aprender mucho sobre el impacto de la movilización de recursos para la guerra trascendiendo los debates de los consejos en la corte para analizar esta actividad a ras de suelo, esto es, en las localidades donde tenía lugar. La llamada “Revolución Militar”<sup>1</sup> contribuyó a hacer más costosa la agenda bélica de los monarcas modernos. No cabe duda de que movilizar recursos con los que reclutar, pagar y abastecer ejércitos se convirtió en una de las principales preocupaciones de la administración monárquica. Sin embargo, no existe un consenso entre los historiadores a la hora de analizar los efectos de esta actividad. Frente a una asunción generalizada que apuntaba a la guerra como un factor clave en el desarrollo y centralización estatal, el trabajo ya clásico de I. A. A. Thompson sobre la gestión de la guerra en la Monarquía Hispánica apuntaba en la dirección contraria. Según Thompson, las enormes exigencias bélicas, obligaron a la Corona a devolver o delegar una buena parte de las funciones relativas a la movilización de recursos para la guerra en diversos poderes locales. Esta fórmula pasaría a conocerse como administración indirecta por contraposición a la administración directa llevada a cabo por los agentes estatales<sup>2</sup>. A pesar de la enorme influencia que la obra de Thompson ha ejercido en la historiografía sobre la Monarquía Hispánica<sup>3</sup>, sus conclusiones han

1. La literatura en la temática es amplia por lo que evitaremos extendernos demasiado citando la recopilación de los textos que abrieron el debate y lo sustentaron desde mediados de los 1950 hasta la década de los 1990. Clifford Rogers, Ed. *The Military Revolutions Debate. Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe* (Boulder: Westview Press, 1995). Mención aparte merece la tesis de Jeremy Black, para quien la revolución militar no fue la causante de la centralización estatal, sino un resultado de la misma. Jeremy Black, *A Military Revolution? Military Change and European Society 1550-1800* (Hampshire y Londres: Macmillan Education, 1991). Los especialistas en la Monarquía Hispánica encontrarán interesantes las reflexiones del autor a propósito del caso hispano en el marco europeo en Jeremy Black, *War in European History, 1494-1660* (Washington: Potomac Books, 2006), 9-14, 27-31 y 45-77. El debate sobre la contribución de la revolución militar a la construcción de los estados modernos europeos recibió un nuevo impulso con la publicación de Steven Gunn, David Grummitt y Hans Cools, *War, State, and Society in England and the Netherlands 1477-1559* (Oxford: Oxford University Press, 2007) y Steven Gunn, David Grummitt y Hans Cools, “War and the State in Early Modern Europe: Widening the Debate,” *War in History*, 15 (2008): 371-388. Ambos trabajos proponen reconsiderar el factor bélico en el desarrollo estatal en diálogo con otros factores, esto es, lejos de cualquier narrativa monocausal y desde una perspectiva comparada. Sin embargo, las aportaciones más recientes al debate apuestan por derribar, literalmente, el concepto. Frank Jacob y Gilmar Visoni-Alonzo, *The Military Revolution in Early Modern History: A Revision* (Londres: Palgrave, 2016).

2. Irving A. A. Thompson, *War and Government in Habsburg Spain 1560-1620* (Londres: The Athlone Press, 1976).

3. Para no extendernos demasiado nos limitaremos a citar Antonio Espino López, “La historiografía hispana sobre la Guerra en la época de los Austrias. Un balance, 1991-2000,” *Manuscripts*, 21 (2003): 161-191.

sido cuestionadas por una serie de trabajos posteriores que han puesto en duda el que la administración indirecta supusiera un retroceso del poder regio o estatal<sup>4</sup>.

A pesar de las distintas interpretaciones, tanto los trabajos de Thompson, como los de los diversos autores que han matizado sus conclusiones, comparten una perspectiva en la que la Corona, sus agentes y las distintas autoridades locales son los principales protagonistas de un diálogo en el que la primera tenía la iniciativa, pero los últimos eran capaces de oponerse, esquivar y, sobre todo, negociar las exacciones de la administración militar. Esta narrativa ha resultado especialmente productiva para el estudio de la movilización de los soldados, el capital humano que encarnaba el poderío militar hispánico<sup>5</sup>. En buena medida, la agencia mediadora de las élites locales también ha sido la nota dominante en la historia de la fiscalidad en la Monarquía Hispánica durante las últimas décadas<sup>6</sup>.

4. Carla R. Philips, *Six Galleons for the King of Spain: Imperial Defense in the Early Seventeenth Century* (Baltimore: John Hopkins University Press, 1986), 27 y 164; David Parrott, *The Business of War: Military Enterprise and Military Revolution in Early Modern Europe* (Cambridge: Cambridge University Press, 2012), 95, 197, 220-221 y 308-310; Rafael Torres Sánchez, “Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII,” *Studia historica. Historia moderna*, 35 (2013): 159-199.

5. Thompson, *War and Government*, 103-159; Ruth Mackay, *The Limits of Royal Authority: Resistance and Obedience in Seventeenth-Century Castile* (Cambridge: Cambridge University Press, 1999). Aunque centrada en la segunda mitad del siglo XVII, resulta de obligada consulta la obra de referencia de Antonio José Rodríguez Hernández, *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2011). A día de hoy contamos con excelentes estudios de caso que demuestran el activo papel de los notables locales en la movilización de hombres para la guerra, y los réditos sociopolíticos que por ello consiguieron. Véanse, por ejemplo, los excelentes estudios desde el laboratorio murciano: José Javier Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648* (Murcia: Universidad de Murcia, 1995). Ramón Cózar Gutiérrez y Julio David Muñoz Rodríguez, “Monarquía, poder y movilización social en tiempos de crisis. La población del reino de Murcia en los socorros de Alicante y Cartagena de 1691,” *Ensayos* 23 (2008): 65-102; Julio David Muñoz Rodríguez, *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII* (Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003). Un reciente estudio de caso sobre el papel de la nobleza en el reclutamiento en Agustín Jiménez Moreno, “Nobleza y reclutamiento durante el ministerio del conde duque de Olivares. La participación de la aristocracia castellana en la defensa de la monarquía (1635-1638),” *Magallánica, Revista de Historia Moderna* 1, no. 2 (2015): 61-90. La negociación entre la Corona y las élites territoriales, era también la clave detrás de la movilización de las milicias de base territorial como queda patente en varios de los trabajos reunidos en José Javier Ruiz Ibáñez Coord. *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009).

6. La bibliografía es bastante extensa por lo que evitaremos extendernos demasiado remitiendo a la breve síntesis sobre los principios jurídico-políticos del sistema fiscal castellano que pone de manifiesto el carácter negociado del mismo basándose en la renovación historiográfica de los años ochenta y noventa José I. Fortea Pérez, “Négocier la nécessité: roi, royaume et fisc en Castille au temps des Habsbourg,” en *Les finances royales dans la monarchie espagnole (XVIe-XIXe siècles)*, Coord. Anne Dubet, (Rennes: Presses Universitaires du Rennes, 2008), 259-277. Un análisis de

De hecho, desde este ámbito de estudio hemos asistido a un notable avance en nuestro conocimiento de la cultura política de la resistencia<sup>7</sup>. Así, a día de hoy, la colaboración con las autoridades locales no aparece como una vuelta atrás en un proceso de construcción estatal, sino más bien uno de los principios básicos de la cultura política de la época.

Ahora bien, la participación de las élites locales en la movilización de recursos para la guerra no fue siempre la norma, ni puede considerarse algo que deba darse por sentado. En numerosas ocasiones la Corona y sus agentes intentaron hacerse cargo de esta tarea de manera directa, esto es, haciendo uso de sus propios medios o relegando a los notables locales a un papel de colaboradores pasivos. En algunas ocasiones este tipo de iniciativas supusieron un éxito, pero en otras muchas se encontraron con una oposición por parte de los actores locales tan decidida como eficiente. El presente artículo analiza una de estas iniciativas, y su consiguiente fracaso, para entender la génesis y el porqué de la participación de las autoridades locales en las tareas de aprovisionamiento del ejército. Para ello, situamos a los actores locales (no sólo las élites, sino también los vecinos y los agentes locales de la administración real) en el centro de la escena. De esta manera no sólo pretendemos reconstruir sus prácticas políticas o su capacidad de acción, sino demostrar que la llamada “devolución” o delegación de competencias no eran el resultado de una agenda militar demasiado ambiciosa. Al contrario, la participación de las autoridades locales aparece como el simple reflejo de una compleja realidad política que permitía a los actores locales aprovechar, adaptar y contestar las necesidades logísticas militares.

A tal fin, nos centraremos en el análisis combinado de diferentes fuentes que permiten reconstruir en detalle la incidencia y las respuestas frente a las demandas logísticas de la administración militar en Antequera, una localidad que (sin ser un caso excepcional) jugó un papel destacado en el abastecimiento de las armadas y ejércitos de la Monarquía a principios del siglo XVI. Como veremos a continuación, esta ciudad se convirtió en el granero que aprovisionaba a la proveeduría de Málaga de trigo, un producto básico para la alimentación de las armadas y ejércitos allí reunidos, pero también de la población local. La importancia del pan en la dieta común hacía del trigo, la harina o

---

la lógica interna de la negociación fiscal en la Monarquía Hispánica en José Javier Ruiz Ibáñez, “Logiques et espaces de la négociation fiscale dans la monarchie espagnole (XVIe-XVIIe siècles),” en Coord. Anne Dubet, (Rennes: Presses Universitaires du Rennes, 2008), 245-257.

7. Juan Eloy Gelabert, *Castilla convulsa (1631-1652)* (Madrid: Marcial Pons, 2001). Algunos estudios de casos concretos: Alfonso Rodríguez Grajera, “La respuesta de las ciudades extremeñas a la política fiscal de Olivares. El estanco de la sal,” *Investigaciones Históricas* 30 (2010): 49-70; José Manuel Díaz Blanco, “Presión monárquica y resistencia municipal: Jerez de la Frontera contra el gobierno de Felipe IV,” *Studia historica. Historia moderna* 34 (2012): 283-304.

las moliendas, recursos por los que luchar en la arena política<sup>8</sup>. Por esa razón, campesinos, notables locales y oficiales reales pugnaron por estos recursos con la misma intensidad con la que lucharían por las contribuciones económicas de tipo fiscal o el temido impuesto de la sangre. En el presente artículo comenzaremos haciendo un repaso de los condicionantes que hicieron de Antequera el granero natural de la administración militar regional. Así mismo explicaremos algunos de los factores que conformaron la cultura política local referente a las contribuciones cerealísticas de esta población. Por último, analizaremos en profundidad la reacción de los habitantes de Antequera frente a las exigencias de la administración militar en el verano de 1526. Lejos de ser un acontecimiento extraordinario en absoluto, la respuesta de los antequeranos refleja las distintas estrategias desplegadas por los diferentes actores involucrados en esta particular movilización de recursos para la guerra.

### *ANTEQUERA Y LAS EXIGENCIAS DE LA GUERRA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI*

Es poco lo que sabemos sobre la incidencia del esfuerzo bélico de la Monarquía Hispánica en Antequera a principios del siglo XVI ya que los únicos trabajos sobre el tema se han centrado en episodios acaecidos en cronologías posteriores<sup>9</sup>. Esta falta de estudios resulta especialmente significativa ya que entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI hubo un notable cambio en la incidencia de la guerra en esta localidad. Anteriormente esta población había venido sufriendo los inconvenientes derivados de la guerra de Granada<sup>10</sup>. Así, por ejemplo, tras la ofensiva nazarí de 1477, la Corona ordenó a diferentes localidades andaluzas que acudieran a proveer Antequera porque los daños infringidos por el enemigo comprometían su mantenimiento<sup>11</sup>. Con la toma de Granada, Antequera se libró

8. La obra clásica sobre la importancia de las políticas del pan como vínculo de primer orden entre gobernantes y gobernados durante la edad moderna sigue siendo, Steven L. Kaplan, *Bread, Politics and Political Economy in the Reign of Louis XV* (La Haya: Martinus Nijhoff, 1976). Afortunadamente, contamos con un reciente repaso historiográfico sobre la materia de la mano del mismo autor. Steven L. Kaplan, *The Stakes of Regulation. Perspectives on Bread, Politics and Political Economy Forty Years Later* (Londres: Anthem Press, 2015).

9. Felipe Ruiz Martín, “Los notables de Antequera cierran filas en 1591,” en *De economía e Historia. Estudios en homenajes a José Antonio Muñoz Rojas*, Eds. Antonio Gómez Mendoza y Antonio Parejo, (Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1998), 185-192; y Antonio Rafael Fernández Paradas, “Antequera como ejemplo de rebeldía pasiva ante la Corona: El caso de la petición de soldados para la Guerra de Sucesión de Portugal en 1645,” *Jábega* 101 (2010): 77-87.

10. Sobre la bibliografía en torno a la Antequera moderna remitimos a Milagros León Vegas, “Negro sobre blanco: la Antequera moderna en sus fuentes bibliográficas,” *Baetica* 33 (2011): 299-315.

11. Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), leg. 147706, n° 257.

de las destrucciones derivadas de las grandes batallas campales y asedios que asolaron otras áreas fronterizas de Europa en la edad moderna<sup>12</sup>. Sin embargo, como tantas otras localidades, no se libró de los efectos de la guerra, un fenómeno que ya no sólo se dejaba sentir en las áreas dónde tenía lugar, sino que afectaba también a áreas distantes<sup>13</sup>. El extremo sudoriental de la península ibérica, el antiguo reino de Granada, también sintió los efectos de todo tipo de una política exterior belicista y de la progresiva militarización de un territorio de frontera<sup>14</sup>. Ahora bien, mientras Antequera fue una base militar de primer orden durante la guerra de Granada, la Corona concedió una serie de privilegios en pago a sus servicios como ciudad fronteriza y se encargó activamente de asegurar su mantenimiento<sup>15</sup>. Sin embargo, tras la caída del reino nazarí, Antequera dejó de tener este trato de favor puesto que ya no era una población fronteriza<sup>16</sup>. Como veremos a continuación, esta urbe dejó de recibir ayuda de terceros para pasar a mantener a otros.

La ciudad de Antequera aportó recursos para la guerra de manera continuada desde finales del siglo XV. Así, por ejemplo, durante el asedio final a la capital del reino nazarí, las autoridades locales recaudaron 400.000 maravedíes

12. David Potter, *War and Government in the French Provinces: Picardy, 1470-1569* (Cambridge: Cambridge University Press, 1993), 200-232; John Sadler, *Border Fury. England and Scotland at War, 1296-1568* (Harlow: Pearson, 2005), 442-550.

13. María del Carmen Saavedra Vázquez, *Galicia en el camino de Flandes. Actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648* (La Coruña: Ediciones do Castro, 1996).

14. Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes* (Granada: Universidad de Granada, 2004); Antonio Jiménez Estrella, "Ejército permanente y política defensiva en el Reino de Granada durante el siglo XVI," en *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Coords. Enrique García Hernán y Davide Maffi (Madrid: CSIC, 2006), vol. I, 574-610.

15. Francisco Alijo Hidalgo, *Antequera y su tierra 1410-1510. Libro de repartimientos* (Málaga: Argual, 1983), 53-54. Sobre los problemas de abastecimiento en Antequera véase Juan José Cobos Rodríguez, "La ciudad desabastecida: Antequera (Málaga) tras su conquista en 1410," en *Alimentar la ciudad en la Edad Media*, Eds. Beatriz Arizaga Bolumburu y Jesús Ángel Solórzano Telechea (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2009), 153-172. Sobre el uso político de la condición fronteriza véase Fernando Chavarría Múgica, "Más allá de la Provincia: la función defensiva de Fuenterrabía como fundamento de sus prerrogativas en el entramado guipuzcoano y fronterizo (siglos XVI-XVIII)," en *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Eds. Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro (Granada: Universidad de Granada, 2012), vol. 2, 986-996.

16. Sería interesante estudiar el proceso de "desfronterización" de esta y otras poblaciones desde un punto de vista sociopolítico. De momento, si contamos con un detallado estudio de la evolución de Antequera durante la baja edad media e inicios de la edad moderna. José Juan Cobos Rodríguez, *De la Antaqira nazarí a la Antequera Castellana a finales de la Edad Media* (Granada: Universidad de Granada, Tesis Doctoral Inédita, 2015). Algunas de las ideas centrales referentes a la transformación física de la ciudad han sido publicadas en José Juan Cobos Rodríguez, "Antequera (Málaga): de madina de Al-Andalus a villa castellana," *Edad Media. Revista de Historia* 17 (2016): 197-224.

para financiar la paga de los vecinos movilizados en esta operación. Casi diez años después, durante la revuelta de las Alpujarras, las autoridades locales volvieron a hacer lo mismo, aunque esta vez la cantidad recaudada ascendió a 800.000 maravedíes<sup>17</sup>. Estas no fueron las únicas ocasiones en las que se exigió a Antequera que participara en las empresas bélicas; durante la preparación del ejército destinado a la toma de Mazalquivir, se decidió que esta localidad contribuyera enviando 100 hombres, el doble que otras poblaciones similares como Estepa o Loja<sup>18</sup>. Además del evidente coste en capital humano, este tipo de contribución resultaba especialmente gravosa ya que los municipios debían pagar la movilización de estos soldados. Poco después de la conquista de Mazalquivir, Antequera recibió una carta del rey Felipe I en la que, además de comunicar su firme determinación a continuar las conquistas norteafricanas, solicitaba información sobre los hombres y pertrechos disponibles en la ciudad para continuar tal empresa<sup>19</sup>. Es muy difícil saber hasta qué punto la guerra en el Magreb afectó al ahorro privado de los antequeranos, aunque contemos con algún indicio indirecto que permite inferir que algunos de los que participaron en dichas campañas se vieran obligados a empeñar parte de su patrimonio familiar<sup>20</sup>. En cualquier caso, a medida que la actividad militar en la zona aumentó, también lo hizo la presión sobre los recursos de Antequera y sus habitantes ya fuera de manera directa o indirecta.

Esta presión en aumento afectó a la vida política de la ciudad. El manejo de los fondos destinados al pago de las tropas provocó tensiones ya que fue aprovechado por parte de algunos miembros de la oligarquía local que no realizaron los pagos necesarios ni presentaron las debidas cuentas<sup>21</sup>. Al parecer este tipo de prácticas no eran algo aislado puesto que, ya en 1497, un vecino denunció la apropiación indebida por parte de algunos miembros de la autoridad local del dinero recolectado entre los habitantes para pagar los cincuenta hombres

17. Véase más abajo n. 23.

18. AGS, Guerra y Marina (GyM), leg. 1315, n° 80. A pesar del elevado número requerido Antequera cumplió de manera aceptable ya que envió 94 hombres a la toma de Mazalquivir. Biblioteca Nacional de España, Manuscritos, 18547/5/14, f. 7. Más información sobre esta expedición en Miguel Ángel Ladero Quesada, "La toma de Mazalquivir y el retorno de Nápoles. Julio de 1505-junio de 1506," *En la España Medieval* 36 (2013): 183-224.

19. Carta misiva de Felipe I al corregimiento de Antequera. Segovia, 12 octubre 1505. Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), C. 34 – 23.

20. Un vecino del pueblo que servía en Mazalquivir se vio obligado a vender junto a su hermano su viña en la vega del río por la necesidad que sufría en el presidio norteafricano como consta por la escritura en la que se reclamaban 4.000 maravedíes del resto de pago a 24 de junio de 1509. AHMA, Fondo Protocolos Notariales, leg. 1313, f. 99.

21. María Luisa García Valerde, María Amparo Moreno Trujillo y Juan María de la Obra Sierra Eds. *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección registro general del sello de Simancas año de 1502* (Granada: Universidad de Granada, 2010), 214-216.

con los que Antequera tenía que servir en la guerra del Rosellón<sup>22</sup>. Además, el reparto de estos impuestos locales provocó también fricciones internas en la ciudad cuando algunos de sus habitantes intentaron hacer valer sus privilegios de exención<sup>23</sup>. Estos incidentes demuestran que, desde muy pronto, los habitantes de Antequera tuvieron que lidiar con la movilización de recursos locales para el esfuerzo bélico de la Monarquía y, lo que es más importante, que este uso de los recursos locales había generado una serie de prácticas lucrativas por parte de la oligarquía local. Es importante retener esto en la memoria ya que ayuda a explicar el interés de los notables antequeranos por jugar un papel destacado en la movilización de los recursos para la guerra.

Los habitantes de Antequera también se vieron obligados a contribuir de diferentes maneras a la defensa de distintas fronteras, algo que generó nuevas tensiones en el ámbito local. En el repartimiento de las contribuciones para pagar la guarda de la costa de Granada a Antequera se le asignó una cuota de 25.000 maravedíes<sup>24</sup>. Las autoridades de la ciudad consiguieron que la Corona les concediese una licencia para que el pago de esta cantidad pudiera realizarse con cargo a los bienes de propios de la localidad en atención a que “los vecinos de esta ciudad estaban fatigados”<sup>25</sup>. Poco después, la cuota que la ciudad debía pagar para sufragar el gasto de las guardas aumentó y volvió a hacerlo un 50% en 1509<sup>26</sup>. La ciudad llegó a pagar un precio excesivo por su

22. AGS, RGS, leg. 149711, n° 113. Sobre esta campaña véase Aurora Ladero Galán, “La frontera de Perpiñán. Nuevos datos sobre la primera guerra del Rosellón (1495-1499),” *En la España Medieval* 27 (2004): 225-283.

23. Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Ángel Galán Sánchez, María Luisa García Valverde, Rafael Gutiérrez Cruz, Alicia Marchant Rivera, María Teresa Martín Palma, María Amparo Moreno Trujillo, Juan de la Obra Sierra, María José Osorio Pérez, Rafael G. Peinado Santaella, José María Ruiz Povedano Eds. *Diplomatario del reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas de 1501* (Granada: Universidad de Granada, 2005), 562-563.

24. Arroyal Espigares, Cruces Blanco, Galán Sánchez, García Valverde, Gutiérrez Cruz, Marchant Rivera, Martín Palma, Moreno Trujillo, de la Obra Sierra, Osorio Pérez, Peinado Santaella, Ruiz Povedano Eds. *Diplomatario del reino*, 428-431. Sobre la fiscalidad granadina véase José Enrique López de Coca Castañer, “Financiación mudéjar del sistema de la vigilancia costera en el reino de Granada (1492-1501),” *Historia, Instituciones, Documentos* 3 (1976): 399-415; Bernard Vincent, “Las rentas particulares del reino de Granada en el s. XVI: fardas, hábices y haguëla,” en *Dinero y Crédito (Siglos XVI y XIX)*, Ed. Alfonso Otazu (Madrid: Banco Urquijo, 1978), 249-277; Javier Castillo Fernández, “Administración y recaudación de los impuestos para la defensa del reino de Granada: la farda de la mar y el servicio ordinario (1501-1516),” *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales* 14 (1992): 65-90.

25. Arroyal Espigares, Cruces Blanco, Galán Sánchez, García Valverde, Gutiérrez Cruz, Marchant Rivera, Martín Palma, Moreno Trujillo, de la Obra Sierra, Osorio Pérez, Peinado Santaella, Ruiz Povedano Eds. *Diplomatario del reino*, 813.

26. El conde de Tendilla al concejo de Antequera. Granada, 17 julio 1504 y 23 enero 1509. Emilio Meneses García Ed. *Correspondencia del Conde de Tendilla (1508-1509)* (Madrid: CSIC, 1973), T. I, 82 y 462.

estratégica posición entre Sevilla y el antiguo reino nazarí de Granada. En 1514 las autoridades locales se quejaron ante la Corona porque tenían que contribuir a la defensa de la Monarquía por partida doble. Como parte del voto de Sevilla, Antequera tenía que pagar 139.000 maravedíes para el servicio aprobado en cortes y tenía que pagar otros 40.000 para “la farda del reino de Granada”<sup>27</sup>. La ciudad se quejó del nuevo repartimiento ante el conde de Tendilla, capitán general de Granada<sup>28</sup>. El propio Tendilla reconocía que Antequera pagaba “reciamente” los impuestos de la guarda de la costa sin apenas beneficiarse de esa protección<sup>29</sup>. Sin embargo, como reconocía en una carta a su agente en la corte, Antequera llevaba 14 años pagando la farda y sólo ahora esgrimía un privilegio supuestamente otorgado por el rey Fernando eximiendo a esta población del pago de estos tributos<sup>30</sup>. Las quejas de la ciudad de Antequera ante la Corona fueron desoídas como demuestra la carta que el conde de Tendilla les envió a principios de mayo de 1515:

Su alteza mandó que el año de catorce y de quince se pague como están repartidos y que para el de diez e seis se envíe allá razón de cómo se puede justificar el repartimiento. Yo no creo que mejor ni más justamente se pueda hacer que contando el reino, y yo querría que para lo que fuese honra y bien desía ciudad la hubiesen por de fuera del reino de Granada pero pareceme que sus altezas no quieren sino que para esto sea del<sup>31</sup>.

El asunto continuó enrareciéndose y, de hecho, Antequera acabó entablando un largo pleito contra la ciudad de Granada ante la Chancillería Real al respecto<sup>32</sup>. Además, esta población también contribuyó económicamente a la defensa de

27. AGS, Cámara de Castilla, (CCA) Pueblos, leg. 2-1, nº 42. Sobre la ubicación de Antequera en términos fiscales, Juan Manuel Carretero Zamora, *La averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540. Los pecheros y el dinero del reino en la época de Carlos* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008), T. I, 100.

28. El conde de Tendilla al concejo de Antequera. Granada, 20 marzo 1514. María Amparo Moreno Trujillo, María José Osorio Pérez y Juan María de la Obra Sierra Eds. *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del Conde de Tendilla (1513-1515)* (Granada: Universidad de Granada, 2007), 142

29. El conde de Tendilla a la duquesa de Medinasidonia. Granada, 30 junio 1514. Moreno Trujillo, Osorio Pérez y de la Obra Sierra Eds. *Escribir y gobernar*, 254.

30. El conde de Tendilla a Francisco Ortiz. Granada, 5 diciembre 1514. Moreno Trujillo, Osorio Pérez y de la Obra Sierra Eds. *Escribir y gobernar*, 468.

31. El conde de Tendilla al concejo de Antequera. Sin fecha. Moreno Trujillo, Osorio Pérez y de la Obra Sierra Eds. *Escribir y gobernar*, 726.

32. En julio de 1529 Carlos V ordenó a la chancillería real de Granada que dictara sentencia en el pleito entre la ciudad de Antequera y la de Granada “sobre ciertos maravedíes que pagan para la guarda de la costa de la mar” ya que al parecer la chancillería posponía la publicación de la sentencia por resultar perjudicial para la ciudad en la que residía. AHMA, C. 34 – 108.

otras fronteras mucho más alejadas como lo demuestra el que en 1523 aportara 100.000 maravedíes para la empresa que se estaba llevando a cabo en el norte peninsular para cerrar la frontera pirenaica tras la ofensiva gala en la zona<sup>33</sup>. Al año siguiente, la ciudad recibió licencia real para recaudar mediante una sisa extraordinaria los 100.000 maravedíes que se había ofrecido a proporcionar para pagar parte de la infantería necesaria en la campaña de la frontera pirenaica<sup>34</sup>. Esta contribución podría ser sólo una más, pero resulta especialmente significativa teniendo en cuenta que adelantó futuros incrementos de la presión fiscal en Antequera<sup>35</sup>. Ahora bien, como veremos a continuación, la aportación económica era sólo una de las contribuciones de esta ciudad al esfuerzo bélico de la Monarquía y, posiblemente, no era la más gravosa.

La mayor contribución de Antequera al esfuerzo bélico de la Monarquía tuvo lugar en el ámbito de la logística militar. Las características del municipio hacían de él un lugar clave en la organización de las grandes armadas mediterráneas. Antequera ocupaba una posición privilegiada en las vías de comunicación que conectaban Málaga con el interior andaluz. El conocido “camino real” unía ambas urbes ofreciendo una ruta cómoda y barata para recorrer los apenas 45 kilómetros que separaban ambas localidades<sup>36</sup>. Esto resulta clave ya que Málaga ocupaba un lugar destacado en el tablero militar del Mediterráneo en tanto que albergaba la proveeduría general de las armadas, institución encargada de movilizar todos los recursos necesarios para el funcionamiento de las armadas de la Monarquía en el Mare Nostrum<sup>37</sup>. A pesar de ser un nodo logístico, Málaga no

33. AGS, GyM, leg. 1313, nº 49, f. 6.

34. AHMA, C. 34 – 85.

35. Carretero Zamora, *La averiguación de la Corona*, T. I, 42-43

36. José Enrique López de Coca Castañer, *La tierra de Málaga a fines del siglo XV* (Granada: Universidad de Granada, 1977), 175 y 178. Una completa descripción de las comunicaciones entre Málaga y Antequera en Antonio Mayorga González, “Los caminos de Antequera a Málaga,” *Isla de Arriarán* 40-41 (2013-2014): 337-371.

37. René Quatrefages, “La proveeduría des Armadas: de l’expédition de Tunis (1535) à celle d’Alger (1541),” *Mélanges de la casa de Velázquez* 14 (1978): 215-247; Antonio Jiménez Estrella, “Los Mendoza y la proveeduría general de armadas y presidios norteafricanos: servicio nobiliario y función militar en el marco geopolítico Mediterráneo (1535-1558),” *Revista de Historia Militar* 95 (2004): 123-155; José Miguel Escribano Paez, “When the City Supplied the Navy and the Men Supplied the City: The *Proveeduría General de Armadas* of Malaga and its Personnel (1500-1528),” en *L’approvisionnement des villes portuaires en Europe du XVIe siècle à nos jours*, Eds. Caroline Lemao y Philippe Meyzie (Paris: Presses Universitaires de la Sorbonne, 2015), 333-344. Sobre el papel del puerto de Málaga y la logística militar Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto de Málaga bajo los Austrias* (Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1984, 56-61; Bernard Vincent, “Málaga, puerto de Andalucía oriental en los siglos XVI y XVII,” en *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y Sociedad* Bernard Vincent (Granada: Diputación Provincial de Granada, 1985), 198 y 201-202; Esther Cruces Blanco, “La ciudad de Málaga, base militar para la guerra contra los infieles, 1495-1516,” en *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España* (Sevilla: Cátedra General Castaños, 1998), 413-429.

disponía de un término agrícola propio que se caracterizara por la abundante producción cerealística. Es más, como se desprende de un escrito enviado por las autoridades malagueñas a la Corona en 1502, esta ciudad dependía de Antequera para su propio aprovisionamiento<sup>38</sup>. Sin embargo, la proximidad de esta fuente cerealística otorgaba al puerto malagueño una ventaja clave respecto a otros competidores como Cartagena, relegado a un mero punto de reunión de armadas por la pobreza agrícola de los territorios que la circundaban<sup>39</sup>. De hecho, el papel fundamental de Antequera en el aprovisionamiento de las armadas organizadas en Málaga no pasó desapercibido en la época. Pedro de Medina, que visitó el puerto andaluz en 1535 durante los preparativos de la armada contra Túnez, al describir Málaga como puerto clave en la organización naval de la monarquía escribió:

Hay en esta ciudad más de cincuenta hornos donde continuamente hacen muchos bizcochos, es muy proveída de todos mantenimientos porque demás de los de su cosecha, tiene por vecina al Andalucía, especialmente la ciudad de Antequera<sup>40</sup>.

Además de su cercanía al nodo logístico malagueño, Antequera contaba con unas características físicas que hacían de ella un enclave fundamental en la organización de las armadas. La principal de ellas era su riqueza agrícola<sup>41</sup>. La población dominaba un amplio territorio que incluía la famosa vega de Antequera irrigada por el río Guadalhorce. Este fértil terreno proporcionaba, además de una relativa diversidad de productos, enormes cantidades de cereal<sup>42</sup>. La riqueza del campo antequerano y su privilegiada ubicación se reflejaron en el sensible incremento demográfico que experimentó la ciudad en las décadas

38. “Que por ser esa dicha ciudad [Málaga] estéril y no haber en ella ningunos términos sino muy pocas tierras de coger pan, diz que traen el dicho pan para su provisión e mantenimiento de la ciudad de Antequera.”, García Valerde, Moreno Trujillo y de la Obra Sierra Eds. *Diplomatario del Reino de Granada*, 427.

39. Vicente Montojo Montojo, “Mercaderes y actividad comercial a través del puerto de Cartagena en los reinados de los Reyes Católicos y Carlos V (1474-1555),” *Miscelánea Medieval Murciana* 18 (1993-1994): 122. Vicente Montojo Montojo, *El siglo de Oro en Cartagena (1480-1640): evolución económica y social de una ciudad portuaria del Sureste español y su comarca* (Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena, 1993), 181-182, 271 y 291-292.

40. Pedro de Medina, *Libro de grandezas y cosas memorables de España* (Sevilla: De Robertis, 1549), Capítulo CXLI.

41. Victoriano Guarnido Olmedo, “Antequera: una ciudad andaluza,” *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada* 8 (1978): 139-152.

42. Victoriano Guarnido Olmedo, “La depresión de Antequera,” *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada* 7 (1977): 39-69. Sobre la producción cerealística en la época. Alijo Hidalgo, *Antequera y su tierra*, 108-135.

posteriores a la toma de Granada<sup>43</sup>. Además, si durante el siglo XV Antequera había tenido una economía de frontera dominada por la actividad militar y la ganadería; a principios del XVI tuvo lugar una profunda transformación de la economía local que redundó en un mayor peso de la producción agrícola<sup>44</sup>. Los primeros años de la centuria fueron testigos de un febril proceso roturador que aumentó sensiblemente la producción de cereal<sup>45</sup>. De hecho, Antequera llegó a proporcionar más de la mitad del cereal producido en el obispado de Málaga<sup>46</sup>. Así pues, no parece extraño que esta localidad gozara de cierta notoriedad como centro productor de cereales<sup>47</sup>.

Todos estos factores hicieron que las exigencias de cereal a los habitantes de Antequera se fueran repitiendo desde principios de siglo. Así, en el verano de 1503, los Reyes Católicos ordenaron a las ciudades de Loja y Antequera que repartieran entre sus vecinos 7.000 fanegas de trigo para proveer el Rosellón, un territorio cuya defensa militar solía haber sido alimentada desde el granero sevillano y que ahora pasaba a depender de ellos<sup>48</sup>. A finales de 1504 la Corona ordenó al corregidor de Antequera que repartiera entre los vecinos de esta localidad 6.000 fanegas de cebada para entregársela a Hernando de Becerra, el encargado de recoger el cereal necesario para la toma de Mazalquivir<sup>49</sup>. Tanto la orden real de 1503 como la de 1504 estipulaban que el cereal debía entregarse como préstamo a pagar en los siguientes meses y hacían referencia a la orden de pago de las cantidades de trigo y cebada que habían sido entregadas en concepto de préstamo con anterioridad algo que indica que Antequera ya

43. Francisco Alijo Hidalgo, “Estudio demográfico y urbanístico de la ciudad de Antequera (1492-1518),” *Jábega* 23 (1978): 11-16.

44. Francisco Alijo Hidalgo, *Antequera y su tierra*, 104 y Francisco Alijo Hidalgo, “Antequera en los inicios del siglo XVI. En conmemoración del VI centenario de la conquista de Antequera,” *Baetica* 32 (2010): 237-245.

45. Francisco Ramón Alijo Hidalgo, “Roturaciones en la tierra de Antequera a comienzos del siglo XVI,” *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística* 226 (1991): 3-16. El proceso roturador se prolongó durante todo el primer tercio del siglo XVI. AGS, CCA, leg. 180, n° 70, f. 1 y leg. 200, n° 82.

46. Alijo Hidalgo, *Antequera y su tierra*, 135.

47. Los encargados de llevar a cabo la averiguación de la Corona de Castilla mencionaban en su descripción de Antequera “Es çibdad donde se coge mucha cantidad de pan e vino en tierras propias suyas (...) ay obra de treçientas yugoadas de tierras en que labran los vecinos de la dicha çibdad a renta (...). Dizen que an acreçentado en vezindad de veynte años a esta parte en cantidad, a causa de averse ronpido muchas tierras”. Carretero Zamora, *La averiguación de la Corona*, T. III, 1475-1476. Esta riqueza agrícola seguiría llamando la atención a finales de siglo. Carlos Gozalbes Cravioto y Guillermo Gonzalbes Busto, “Antequera y su comarca, según un viajero alemán del siglo XVI 1599,” *Revista de estudios antequeranos* 4 (1996): 199-214.

48. AGS, CCA, Libros de Cédulas, 6, f. 158, n° 6. Ladero Galán, “La frontera de Perpiñán,” 233 y 246-247.

49. AGS, GyM, leg. 1314, n° 80.

suministraba habitualmente cereales a las empresas organizadas por la Corona. Merece la pena resaltar que ambos documentos ordenaban que la cantidad señalada se cumpliera “por las personas que mejor e más sin daño de su hacienda lo puedan prestar”<sup>50</sup>. Esta precisión pone de manifiesto que la Corona ya era consciente del trastorno económico que suponía este tipo de exigencias. Sin embargo, lo más importante, era que la recolección de este trigo corría a cargo de las autoridades locales que debían encargarse de efectuar los repartimientos (un sistema de cuotas obligatorias) entre los vecinos. Al igual que sucedía con las contribuciones económicas aludidas anteriormente, los notables locales solían aprovechar este sistema en su propio beneficio ya que les permitía aprovechar las necesidades logísticas cuando estas eran ventajosas, y desviar la carga hacia el resto de los vecinos cuando estas resultaban perjudiciales<sup>51</sup>.

En efecto, muchas veces el aprovisionamiento militar no podía ser una fuente de lucro, sino todo lo contrario, como cuando Hernando de Becerra llegó a Antequera para adquirir grandes cantidades de cereal para alimentar al ejército empleado en la toma de Mazalquivir<sup>52</sup>. Esta nueva exigencia llegaba en un contexto especialmente adverso: la grave crisis de subsistencias que assoló el sur peninsular entre 1506 y 1507. De una manera bastante ilustrativa Gonzalo de Ayora afirmaba en una de sus cartas que la toma de Mazalquivir se llevó a cabo “a costa y daño de los pueblos del Andalucía que no teniendo un pan que comer, hicieron talegas para cuarenta días”<sup>53</sup>. Es fácil suponer que este nuevo envío de cereal no sentara muy bien a la población teniendo en cuenta la oposición que este tipo exigencias suscitó en otras localidades como Córdoba, dónde las demandas militares empeoraron la ya de por sí enrarecida atmósfera local<sup>54</sup>. Es más, por aquel entonces otras poblaciones andaluzas alzaron su voz contra los acaparadores del trigo y las exportaciones de cereal por motivos militares<sup>55</sup>. Resulta bastante significativo que, a pesar de todos estos problemas, las autoridades continuaban señalando a los grandes centros cerealísticos andaluces como graneros de aprovisionamiento en las empresas norteafricanas. Ello, incluso a pesar de que eran plenamente conscientes de las necesidades extremas que asolaban

50. Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz y María Teresa Martín Palma Eds. *Diplomatario del reino de Granada. Registro General del Sello 1504* (Granada: Universidad de Granada, 2010), 652-653.

51. Thompson, *War and Government*, 218 y 222.

52. AGS, GyM, leg. 1315, n° 280.

53. Gonzalo de Ayora a Miguel Pérez de Almazán. Palencia, 16 Julio 1507. Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), Salazar y Castro, A-12, ff. 152-157, f. 152.

54. Bartolomé Yun Casalilla, *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI* (Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1980), 71, 78 y 205.

55. Emilio Martín Gutiérrez, “La crisis de 1503-1507 en Andalucía: reflexiones a partir de Jerez de la Frontera,” en *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Coords. Hipólito Rafael Oliva Herrero, Pere Benito i Monclús (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007), 283-284 y 286-287.

la región como lo demuestra el que apuntaran la necesidad de importar 200.000 fanegas de trigo de Flandes: “para sostener el Andalucía y lo que se tomare, que si esta provisión no se hace toda la tierra se perdería”<sup>56</sup>.

Por fortuna, las exigencias de trigo no llegaron siempre en situaciones adversas. Así sucedió, por ejemplo, en 1509 cuando la conquista de Orán coincidió con un buen año agrícola. Ahora bien, incluso en estas ocasiones, el suministro del trigo era materia de debate. La cuestión de fondo pasaba entonces a ser cómo debía participar la ciudad en el aprovisionamiento militar. Así se desprende de la lectura de las actas del cabildo antequerano durante las sesiones en las que se discutía esta materia. El doce de junio de 1509 los jurados de la ciudad recibieron la orden de proceder a repartir entre sus respectivas colaciones las cantidades de trigo que cada vecino debía proporcionar para abastecer el ejército de la conquista de Orán<sup>57</sup>. Hasta ahí todo normal, pero poco después un tal Pedro Jiménez ofreció al concejo sus servicios para hacer llegar a Orán la harina que la ciudad debía proporcionar. La oferta era sencilla, Jiménez se comprometía a entregar allí la harina a su cuenta y riesgo. A cambio, pedía que se le permitiera pagar a cada vecino la harina que le correspondiera al precio que él y los particulares acordasen<sup>58</sup>. La proposición resultaba bastante atractiva en tanto que ahorraba a la ciudad las molestias de organizar el envío, pero el regidor Rodrigo de Santisteban afirmó que prefería que fuera la ciudad quien se encargase de mandar el trigo. Más importante todavía, el suministro del trigo debía llevarse a cabo con la participación de particulares acaudalados que aprovechando “que en la ciudad gracias a Dios hay trigo harto”, lo compraran y enviaran a Orán en nombre de la ciudad<sup>59</sup>. Otro regidor, Pero González de Ocón, parecía apuntar en la misma dirección cuando afirmó que sería mejor dejar que los vecinos llevaran a Málaga el pan que quisiesen, y una vez allí se buscara a alguien que se obligara a transportarlo a Orán por la ciudad. Desde su punto de vista, así se podría evitar una molesta derrama entre los habitantes de Antequera, y los vecinos serían “más aprovechados”. Diversos miembros del gobierno local se adhirieron a la propuesta de Ocón. A la pregunta del corregidor sobre cuál podría ser una justa ganancia por la molturación y posterior transporte marítimo, este último estimó una “cuarta parte de ganancia” un precio justo considerando

56. Archivo Histórico Nacional (AHN), Universidades, leg. 713, ff. 9-10.

57. Cabildo de 12 junio 1509. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 263.

58. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 265. Sin fecha.

59. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 265. No podemos conocer la producción local sino de manera indirecta, pero resulta evidente que la cosecha del 1509 había resultado bastante productiva considerando el bajo precio del trigo en las transacciones entre particulares de ese momento. Por ejemplo, el 22 de julio Juan de Arahál vendió a Juan Sánchez 300 fanegas de trigo a 60 maravedíes por fanega. AHMA, Fondo Protocolos Notariales, leg. 1313, f. 79.

el precio del trigo y de los fletes<sup>60</sup>. Una vez escuchados los distintos pareceres de los regidores, el corregidor ordenó que se llevasen inmediatamente a Orán las cantidades que ya se habían repartido entre los vecinos. Además, abría la puerta a enviar más mantenimientos con dos diputados de la ciudad “mirando que no haya pérdida ninguna y si fuere posible tampoco ganancia sacadas todas costas” y dejando patente que la ciudad actuaba de esta manera en cumplimiento de lo ordenado por la Corona y buscando servir a esta, solución finalmente adoptada por el cabildo. Resulta evidente pues, que entre la élite local existía una cierta inclinación a asociar servicio al rey con beneficio privado.

Pero también es interesante traer aquí algunos testimonios adicionales que demuestran los distintos puntos de vista respecto a la participación de la ciudad en el aprovisionamiento del ejército, porque lo que para algunos podía ser una fuente de lucro, podía ser una pesada carga para otros. El temor al repartimiento entre los estratos más bajos de la población resulta evidente en la opinión de Martín Alonso de Santaella, personero, y por tanto teórico defensor de los intereses del común. Santaella se limitó a pedir que “se cumpla el mandado de Su Alteza y los vecinos no sean fatigados y pidolo por testimonio y si se puede tener manera que no se eche por derrama que se vea”. Este temor al repartimiento o derrama se entiende mucho mejor a la luz del parecer de Rodrigo de Padilla, uno de los habitantes que participó en el concejo para manifestar su temor al posterior impago por parte de los representantes de la ciudad cuando expresó su voluntad “de dar su pan que le cabe a Pedro Jiménez por lo que le diere al precio que los otros se contentaren con el, porque se hace cuenta que lo que le dieren [por repartimiento] lo tenía perdido”<sup>61</sup>. Como podemos ver, para los notables antequeranos, el aprovisionamiento del ejército no era un problema siempre y cuando se respetara el bien de los vecinos y se ofreciera cierto margen de “aprovechamiento” a los que quisieran participar en este negocio. El problema, ante todo, residía en conseguir combinar este provecho con las necesidades de la población sin que ello implicase perjudicar a los habitantes de la ciudad.

El problema se hizo todavía más complejo cuando las exigencias de trigo antequerano dejaron de ser algo esporádico, para pasar a ser algo que sucedía con cierta regularidad, algo que sucedió cuando la ciudad pasó a alimentar las guarniciones destacadas permanentemente en los presidios norteafricanos<sup>62</sup>. Esta

60. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 265. Sin fecha.

61. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 265. Sin fecha.

62. Los factores del rey de Portugal, encargados de abastecer desde Málaga los presidios magrebíes bajo control luso, solían comprar trigo en Antequera. Manuel Henrique Corte-Real, *A feitoria portuguesa na Andaluzia (1500-1532)* (Lisboa: Universidade de Lisboa, 1967), 169-182. Antonio Moreno Osorio, “Apuntes sobre la evolución de la factoría portuguesa en Málaga durante el reinado de Carlos V (1516-1556),” *Isla de Arriarán* 29 (2007): 70. Más información en Robert Ricard, “Les

ciudad suministró trigo para diversos presidios hispanos, principalmente Orán. El oficial real encargado de comprar trigo para abastecer este presidio gastó, entre 1509 y 1515, casi 7.995.443 maravedíes en “trigo comprado y puesto en Antequera”<sup>63</sup>. Semejante cantidad de dinero puede llevarnos a pensar que el aprovisionamiento de trigo era un suculento negocio. Sin duda, en ocasiones lo fue para algunos, pero conviene tener en cuenta que la forma en la que la Corona aseguraba este aprovisionamiento podía resultar lesiva para la economía local. Para evitar la concurrencia del comercio privado, la Corona prohibía la saca de trigo con fines comerciales en aquellos lugares que, como Antequera, ocupaban un lugar preeminente en sus esquemas logísticos. En 1514 las autoridades antequeranas solicitaron formalmente a la Corona la suspensión de la prohibición de vender grano en la ciudad ya que los agentes “que han tenido cargo de comprar pan para las armadas” abusaban de ella. Según los autores de la petición, y como la Corona reconocía, este vedamiento había sido impuesto “por la mucha neçesidad que había de pan para el proveimiento de las dichas armadas para la guerra de África e para el proveimiento de las ciudades de Bugía, Orán e Trípoli e Melilla”. Ahora bien, mantenerlo una vez pasada la necesidad, redundaba en el perjuicio generalizado de los antequeranos “porque el mayor trato de la dicha ciudad es vender cada uno el pan que coge para se sustentar”. Ante tales argumentos, la Corona dio la razón a las autoridades locales y levantó la prohibición de exportar trigo<sup>64</sup>. Este pequeño ejemplo muestra cómo, desde muy pronto, los notables locales y la administración militar chocaron por el control de la exportación cerealística antequerana. Más importante todavía, demuestra cómo los primeros fueron acumulando una experiencia política para evitar que la posición de Antequera en el entramado del aprovisionamiento militar se convirtiese en una amenaza para sus intereses.

Ello fue así porque las continuas exigencias de cereal no incidieron sobre una sociedad local sumisa o pasiva; como demuestra el que los notables antequeranos no tardaran en reaccionar enérgicamente frente a las continuas sacas de trigo. Así, ya en 1494, sólo dos años después de la conquista de Granada, las autoridades de Antequera impidieron la saca de trigo para el aprovisionamiento de los vecinos y soldados de Vélez Málaga<sup>65</sup>. También prueba de ello fue su

---

facteurs portugais d'Andalousie,” en Robert Ricard, *Études sur l'histoire des portugaises au Maroc* (Coimbra: Universidade de Coimbra, 1955), 177-192; Antonio Carmena Portillo, “Un contencioso entre Málaga y el Reino de Portugal en el contexto del abastecimiento de las plazas portuguesas del norte de África desde el puerto de Málaga,” *Isla de Arriarán* 20 (2002): 23-40.

63. Rafael Gutiérrez Cruz, *Los presidios españoles del norte de África en tiempo de los Reyes Católicos*, Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla, 1997, 215-219.

64. Cédula Real de Fernando el Católico a las Autoridades de Antequera. Madrid, 11 marzo 1514. AHMA, C. 34-79.

65. Cabildo de 21 de octubre de 1494. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 50.

enérgica respuesta frente a una saca de pan para Valencia en 1504<sup>66</sup>. En aquella ocasión la Corona tuvo que intervenir cuando el agente valenciano acudió ante las instituciones reales quejándose de que el trigo había sido confiscado por el regimiento de Antequera, que se lo había entregado a las panaderas para proveer la ciudad<sup>67</sup>. La acción de los notables locales era una grave transgresión puesto que el agente de Valencia contaba con una licencia real para sacar trigo; pero el desacato de los notables antequeranos no era sino un ejemplo más. Si en 1504 las autoridades de Antequera habían reaccionado contra la saca de pan para proveer Valencia, al año siguiente volvieron a actuar de la misma manera para evitar la exportación de trigo para la población y guarnición de Almuñécar, lo que provocó que el conde de Tendilla actuara recriminando su actuación al concejo antequerano<sup>68</sup>.

Lejos de limitarse a mostrar su oposición ante las continuas exigencias de cereal, los notables de Antequera fueron capaces de instrumentalizarlas para alcanzar sus objetivos políticos. Los prohombres locales eran plenamente conscientes del simbolismo político que revestían estas contribuciones. En la discusión que tuvo lugar en el concejo a propósito del envío del trigo a Orán en 1509, Diego de Alarcón afirmó que “es mejor que vaya [el pan] por la ciudad que no por persona particular porque parezca allá al servicio que la ciudad hace a su alteza porque va por servicio y no por mercadería”<sup>69</sup>. La opinión de Alarcón puede parecer anecdótica, pero distaba de serlo ya que, el ser conscientes de la importancia de estos servicios era lo que permitía a los notables antequeranos instrumentalizar su condición de centro logístico con fines políticos. Así, cuando los notables locales entablaron un largo y complejo pleito para mantener su condición fiscal privilegiada como población de frontera, varios de los testigos presentados, como el escribano Gonzalo Gutiérrez, hicieron referencia al importante papel de Antequera en la logística militar de la Monarquía:

Al tiempo que algunas armadas se hacen para África, siempre se recoge en la dicha ciudad de Antequera el pan para el proveimiento de las dichas armadas, e

66 Tras la conquista de Málaga las autoridades de varias poblaciones deficitarias de trigo consideraron esta región como un atractivo granero. María Barceló Crespi, “Cargamentos de trigo para Mallorca a través del puerto de Málaga (1490-1516),” en *Historia medieval: actas del II congreso de Historia de Andalucía* (Sevilla: Junta de Andalucía, 1994), vol. II, 275-287.

67. Arroyal Espigares, Cruces Blanco, Gutiérrez Cruz y Martín Palma Eds. *Diplomatario del reino de Granada*, 259-260.

68. El conde de Tendilla al concejo de Antequera. Granada, 11 febrero 1505. José Szmolka Clares, María Amparo Moreno Trujillo y María José Osorio Pérez Eds. *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)* (Granada: Universidad de Granada, 1996), T. I, 267. Sobre el conde de Tendilla véase José Szmolka Clares, *El conde de Tendilla: primer capitán general de Granada* (Granada: Universidad de Granada, 1985).

69. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 266. Sin fecha.

allí se hacen las harinas e bizcocho para los navíos e provisión de la gente que en ellas pasan (...) que [a] este testigo le parece que es servicio de Sus Majestades e grande utilidad del reino de Granada que la dicha ciudad esté muy poblada para el socorro de la frontera e para el recogimiento de los dichos bastimentos e provisiones de la dicha armada que se hacen para la mar para las partes de África<sup>70</sup>.

Otro de los testigos presentados, Rodrigo de Ayora, volvió a incidir sobre este argumento: “Cumple mucho que Antequera esté muy poblada porque está siete leguas de Málaga y de la costa, de la dicha ciudad se proveen todo lo necesario”. Gonzalo de Baeza, antiguo residente en Orán, hizo hincapié también en la importancia de Antequera como granero de la política belicista en la zona: “en tiempo del rey don Fernando, de gloriosa memoria, todos los bastimentos que se hacían para las armadas e galeras (...) se hacían en Antequera, conviene que la dicha ciudad esté poblada según que hoy día está”<sup>71</sup>.

Así pues, ya en las primeras décadas del siglo XVI Antequera ocupaba un lugar destacado en la logística militar del escenario Mediterráneo. Las continuas exigencias por parte de las autoridades militares hicieron que los habitantes de esta localidad desarrollaran pronto una actitud ecléctica respecto a estas. Las autoridades locales supieron sacar partido de las demandas de tropas y dinero por parte de la Corona. De la misma manera, cuando las exportaciones de trigo amenazaron los intereses locales, los notables antequeranos no dudaron en poner en práctica una efectiva oposición contraviniendo incluso las órdenes de poderes superiores como la Corona o la capitania general de Granada. Además, pronto aprendieron a instrumentalizar estas demandas en la defensa de sus intereses. Todos estos precedentes ayudan a entender el que, a mediados de la década de 1520, los habitantes de Antequera reaccionaran enérgicamente frente a las exigencias de la administración militar y que, en su empeño, fueran capaces de hacer uso de toda una serie de prácticas y recursos con los que hacer anteponer sus intereses a las demandas derivadas de una ambiciosa política exterior.

70. Francisco Alijo Hidalgo, “Antequera y la frontera con el Islam en la transición a la época moderna,” *Baetica* 19 (1997): 48. El conflicto arrancó a finales de 1519 cuando la Corona arrendó el cobro de las alcabalas de Antequera, algo que contravenía su exención al respecto. La documentación relativa al pleito, que se prolongó hasta mediados de la siguiente centuria, se conserva en AHN, Consejos, legs 24617 y 24618. Una breve síntesis basada en documentación local en: José Antonio Parejo Barranco, “Antequera y el privilegio de exención del pago de la alcabala: historia de un larguísimo pleito (1519-1639),” *Jábega* 41 (1983): 22-26.

71. Alijo Hidalgo, “Antequera y la frontera,” 49.

*ACTITUDES FRENTE A LOS PREPARATIVOS DE LA ARMADA EN 1526*

La experiencia acumulada durante años lidiando con las exigencias de la administración militar resulta fundamental para entender las reacciones de los antequeranos frente a la demanda de trigo durante el verano de 1526. De la misma manera, antes de seguir avanzando es necesario detenernos a describir la situación local en ese preciso momento. Como vimos en el apartado anterior, la actitud de la ciudad frente a las exigencias de la administración militar dependía en gran medida de la calidad de la cosecha de ese año. Teniendo esto en cuenta, podemos afirmar que las demandas de trigo para la armada de 1526 no podían haber llegado en peor momento. La carestía era inminente ya a principios de primavera. Así, las actas del cabildo local del 10 de abril, reflejan ya una primera alarma:

Platicando la ciudad en la falta que hay en la ciudad de pan, que no lo hallan los panaderos para provisión de la ciudad, e como por los pecados de las gentes no ha llovido ni llueve, de donde se espera que este año se cogerá muy poco pan en esta ciudad, e porque lo que hay en la ciudad se saca para fuera parte la ciudad se ordenó e mandó que ninguna persona sea osada de sacar de esta ciudad e de sus términos ningún pan, trigo, ni cebada para fuera parte, direte ni indirete<sup>72</sup>.

A esta primera alarma le siguieron las consabidas medidas para garantizar el correcto aprovisionamiento de la ciudad. Ese mismo día, el cabildo mandó tomar información sobre el precio al que se estaba pagando el pan, y sobre las cantidades que cada particular tenía almacenadas. Acto seguido mandó requisar el pan a los regatones (a cambio del pago al precio estipulado) y su posterior almacenamiento. Apenas tres días después, el concejo ordenó que se registrase todo el trigo que había en los cortijos para evitar que pudiera exportarse. También ese mismo día, y vista la necesidad, Pedro de Peralta “por hacer buena obra a la ciudad” pagó de su propio bolsillo la adquisición de 600 fanegas para proveer a los panaderos locales “sin llevar ni ganar parte”<sup>73</sup>. Como era de esperar, el vedamiento no tardó en provocar las iras de las poblaciones que dependían del trigo antequerano para su propia provisión. El 23 de abril, Juan de Torres, vecino y regidor de Málaga, se personó en el cabildo antequerano, con una provisión real contra el vedamiento, para pedir que permitieran exportar trigo a Málaga. El corregidor de Antequera aceptó la provisión real, pero alegó que había sido redactada después de que la ciudad ordenara el vedamiento y demás medidas contra la carestía. Su respuesta concluía de manera tan contundente como dramática alegando “que por nuestros pecados el campo está perdido

72. Cabildo de 10 de abril de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 330.

73. Cabildo de 13 de abril de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 331.

e no se espera coger ningún pan de lo que está sembrado, e si la dicha cala e guarda no se hiciese la ciudad se perdería e morirían de hambre en ella”<sup>74</sup>. Un mes después, Antonio Pérez, enviado por Vélez-Málaga, intentó lo mismo cosechando idéntico resultado<sup>75</sup>.

El concejo antequerano entró en el conflictivo verano de 1526 de una manera bastante significativa: comprando cereal para que los panaderos pudieran seguir abasteciendo el consumo local<sup>76</sup>. Por desgracia, la previsible falta de trigo no era el único problema al que tendrían que hacer frente los habitantes de Antequera aquel verano. La presencia de Carlos V en Granada provocó que se solicitase formalmente a la ciudad que suministrase 1.000 arrobas de vino a la semana para asegurar el correcto abastecimiento de la corte imperial. Una vez más, el cabildo se vio obligado a ordenar que se inventariase todo el vino disponible<sup>77</sup>. Poco después, el alguacil mayor de la artillería real se presentó en la ciudad para solicitar que se le diesen las 200 carretas necesarias para transportar la madera destinada a las fundiciones de Málaga. Esta petición fue debidamente obedecida por el concejo, pero fue recibida con una mezcla de resignación y oposición por parte de los vecinos. El primer llamamiento fue obedecido sólo por 34 carreteros y cuando se intentó movilizar las carretas de los particulares se alegó que el mal año había reducido la población boyal, y los pocos animales de tiro que quedaban se estaban empleando en el transporte privado para compensar las pérdidas de la campaña agrícola<sup>78</sup>. Por último, el mismo alguacil mayor de la artillería, solicitó a la ciudad que reparase varios tramos del camino a Málaga para asegurar el transporte de los materiales necesarios en el arsenal malagueño<sup>79</sup>. A mediados de agosto la carga de la guerra se hizo todavía más pesada para los habitantes de Antequera cuando tuvieron que alojar a 300 soldados que pasaron por allí de camino al puerto de Málaga donde debían embarcar rumbo a Italia<sup>80</sup>. Lejos

74. Cabildo de 23 de abril de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 335.

75. Cabildo de 29 de mayo de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 340.

76. Cabildo de 22 de junio de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 344.

77. Cabildo de 24 julio de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1601, s.f. Las actas capitulares del verano de 1526 están repartidas entre dos libros (1594 y 1601) sin embargo, las de los cabildos inmediatamente anteriores a este de 24 de julio de 1526 no fueron incluidas en ninguno de los dos.

78. Cabildos de 12 y 13 de agosto de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1601, s.f.

79. 85. El mantenimiento de las infraestructuras supracomunitarias, como esta vía, suponía una pesada carga para las comunidades locales durante la Edad Moderna. Francisco Javier Vela Santamaría, “Las obras públicas en la Castilla del siglo XVII: un gravamen oneroso y desconocido,” *Studia Historica. Historia Moderna* 32 (2010): 125-177.

80. Juan Rena a Pedro de Zuazola. Antequera, 21 julio 1526. Archivo Real y General de Navarra (AGN), Archivos Personales (AAPP), Rena, Caj. 101, n° 2-11. Sobre el peso de esta contribución en la zona, con especial referencia al paso de tropas hacia Málaga véase Antonio Jiménez Estrella, “El problema de los alojamientos de la tropa en el reino de Granada (1503-1568),” *Chronica Nova* 26 (1999): 191-214.

de resultar algo anecdótico, el alojamiento de tropas era un problema de primer orden que puede considerarse incluso como una suerte de fiscalidad indirecta que recaía sobre los habitantes de aquellas localidades en las que solía tener lugar. Así pues, como podemos comprobar, aunque la carga de la guerra se dividiera en distintos tipos de contribuciones, en ocasiones recaía de manera conjunta en determinados puntos y parece que Antequera era uno de ellos.

Por si todas estas contribuciones no fueran suficientemente gravosas, la fiscalidad real también contribuyó a hacer el verano de 1526 un poco más costoso para los habitantes de Antequera. A finales de agosto, el cabildo antequerano recibió la noticia de que, según el nuevo repartimiento del servicio financiero votado en cortes, la ciudad debía proporcionar otros 180.000 maravedíes más de lo que ya contribuía<sup>81</sup>. La cantidad puede parecer no muy elevada, pero para comprender su impacto este aumento debe analizarse en términos comparativos. Mientras otras muchas localidades cercanas habían visto descender la presión fiscal ejercida sobre ellas, Antequera veía como su carga fiscal aumentaba más de un 26% entre 1519 y 1526<sup>82</sup>. Además, para entender el costo real de este aumento hay que tener en cuenta los malabares fiscales que el concejo se vio obligado a arbitrar para pagarlo. A la sisa original sobre el jabón y el aceite, le siguieron sisas sobre la carne y el pescado. Poco después, los arrendadores presionaron a la ciudad para que impusiera nuevas sisas sobre el pescado y el ganado, ya que dudaban de que las existentes fueran suficientes como para satisfacer el reciente aumento<sup>83</sup>. Ambas sisas se impusieron, así como otra sobre el comercio de paños y una última, más dolorosa todavía, sobre el consumo al menudo del vino<sup>84</sup>. Este sensible incremento fiscal coincidió en el tiempo con la inminente sentencia del pleito de las alcabalas, un contencioso que recordaba a los antequeranos que los tiempos de la anestesia fiscal por su condición fronteriza eran cosa del pasado<sup>85</sup>. En definitiva, entre unas contribuciones y otras, el verano

81. Cabildo de 21 de agosto de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1601, s.f.

82. El crecimiento poblacional de Antequera en las primeras décadas del siglo XVI permite restar gravedad a este sensible incremento fiscal. Ahora bien, la presión fiscal por pechero en la época se situaba en 168,6 maravedíes, de las más altas en la zona, y bastante por encima de los 99,4 maravedíes que pagaba un pechero sevillano. Además, no deja de resultar bastante significativo el que en la averiguación fiscal que tuvo lugar poco después se propusiera una rebaja del 14% para esta localidad, pasando a una ratio de 145 maravedíes por pechero y año. Carretero Zamora, *La averiguación*, T. I, 40 y 298, T. II, 702 y 705, y T. III, 1475.

83. Cabildos de 21 y 23 de agosto de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1601, s.f.

84. Cabildo de 31 de agosto de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1601, s.f. Sobre el negativo impacto en la economía local de las sisas sobre el consumo de vino remitimos a José Ignacio Andrés Ucendo, "Fiscalidad y precios en Castilla en el siglo XVII: los precios del vino en Madrid, 1606-1700," *Revista de historia económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History* 29 (2011): 269-298.

85. Cabildos de 13, 17, 25, 30 de abril de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, ff. 332, 336 u 337.

de 1526 resultó bastante caro para el bolsillo de los habitantes de Antequera. Es importante tener esto en cuenta para entender la reacción que suscitó la exigencia de trigo para alimentar la armada real.

Por desgracia para los habitantes de Antequera, los azares de la política internacional iban a añadir dramatismo a su situación. En 1526 Carlos V tuvo que hacer frente a un complicado ejercicio de ingeniería diplomática: la liga de Cognac. El papado, la Signoría de Venecia, Florencia, Milán y un recién liberado Francisco I se coaligaron contra el dominio de Carlos V sobre Italia. Ante tal amenaza la Corona decidió la organización de una armada para transportar tropas desde el sur de la península ibérica al teatro de operaciones italiano. El contingente movilizado se componía de varias capitanías recientemente reclutadas y un cuerpo de mercenarios alemanes previamente desplegado en Cataluña y Valencia<sup>86</sup>. Estas tropas debían acompañar al nuevo virrey de Nápoles, Charles de Lannoy, de camino a su nuevo destino<sup>87</sup>, por lo que se organizó una armada compuesta de 22 embarcaciones de diverso tipo. Para ello era necesario reunir bastimentos para alimentar durante unos 40 días a los 5.274 hombres que componían la expedición<sup>88</sup>. El número de tropas y embarcaciones movilizadas, a pesar de ser bastante considerable, apenas puede compararse con el de las armadas empleadas en las grandes empresas organizadas posteriormente<sup>89</sup>. La cantidad de trigo que debía conseguirse en Antequera, 5.000 fanegas, era incluso menor que las 6.500 que el factor del rey de Portugal había adquirido allí durante el invierno de ese mismo año<sup>90</sup>. Sin embargo, como veremos a continuación, los problemas para organizar el abastecimiento de la armada no se hicieron esperar<sup>91</sup>.

Las labores de aprovisionamiento comenzaron en Antequera a mediados de julio cuando llegaron allí los dos máximos responsables de la organización

86. El plan había sido ideado por Pedro de Urriés, un agente imperial destacado en Italia. Pedro de Urriés a Carlos V. Génova, 8 julio 1526. BRAH, Salazar y Castro, A-38, f. 25.

87. Sobre Charles de Lannoy y su expedición véase Léon-E. Halkin y Georges Dansaert, *Charles de Lannoy, vice-roi de Naples* (Bruselas: L'Édition Universelle, 1934), 107-110.

88. AGS, Contaduría Mayor del Suelo, 1ª época, leg. 104. s.f.

89. Quatrefages, "La proveeduría des Armadas," 217.

90. Corte-Real, *A feitoria portuguesa*, 180.

91. Sobre las dificultades logísticas del abastecimiento militar en la Monarquía Hispánica véase Thompson, *War and Government*, 206-233; John F. Guilmartin, "The Logistics of Warfare at Sea in the Sixteenth Century: the Spanish Perspective," en *Feeding Mars: Logistics in Western Warfare from the Middle Ages to the Present*, Ed. John A. Lynn (Boulder: Westview Press, 1993), 109-136. Alicia Esteban Estringana, "La ejecución del gasto militar y la gestión de los suministros. El abastecimiento de pan de munición en el ejército de Flandes durante la primera mitad del siglo XVII," en *Le forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía Hispánica*, Eds. Mario Rizzo, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (Murcia: Universidad de Murcia, 2004), Vol. 1, 409-468; y Antonio José Rodríguez Hernández, "Asientos y asentistas militares en el siglo XVII: el ejemplo del pan y la pólvora," *Studia Historica, Historia Moderna* 35 (2013): 61-98.

de la armada: el pagador Diego de Cazalla, que llevaba años sacando trigo de Antequera para el aprovisionamiento militar<sup>92</sup>, y Juan Rena<sup>93</sup>, recientemente nombrado proveedor general. Como tal, Rena debía encargarse de adquirir, preparar y transportar todos los bastimentos necesarios para la armada<sup>94</sup>. A su llegada a Antequera, Rena escribió al secretario del Consejo de Guerra<sup>95</sup> dejando entrever algunos problemas referentes al aprovisionamiento de trigo en aquella localidad:

Hasta la hora que esta escribo nos hemos detenido aquí en Antequera Diego de Cazalla y yo, y ha sido bien menester porque en esta ciudad no hay el recaudo de trigo que en Granada nos dijeron. Ha se hecho toda la diligencia posible y en fin casi por vía de repartimiento sin que haya habido queja en el pueblo, hemos tomado cinco mil fanegas de trigo a 161 [maravedís] la fanega (...). Y porque hay algunos que se agravian que se le han echado más pan de lo que ellos pueden dar creo que habrá alguna quiebra y esta podrá ser hasta quinientas fanegas poco más o menos. Para el cumplimiento de las 6.000 fanegas hemos enviado a Lucena a comprar 1.500 fanegas. También hemos enviado a Estepa y a Teba a ver si allá pudiésemos haber hasta 1.000 fanegas por dos fines, lo uno para aliviar algo a los de esta ciudad que hay poco pan en ella, y lo otro por la falta que acá hay

92. Así lo demuestra la escritura notarial de su agente con el arriero Antequerano Antón García de Alcalá, para el transporte desde Antequera a Málaga de 200 fanegas de trigo el 4 de diciembre de 1509. AHMA, Fondo Protocolos Notariales, leg. 1313, f. 162. Sobre Diego de Cazalla véase Paula Alfonso Santorio, “El pagador de armadas Diego de Cazalla, origen de un condado malagueño,” en *Casas, familias y rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Eds. Julián Pablo Díaz López, Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez (Granada: Universidad de Granada, 2010), 283-301; Juan Luis Espejo Lara, “El Señor Diego de Cazalla y la repoblación morisca de la Alquería de la Torre (1487-1545),” *Baetica* 34 (2012): 335-354. Sobre otras de sus actividades relacionadas con la financiación del ejército a principios de siglo puede consultarse David Alonso García, “Guerra, hacienda y política. Las finanzas militares en los inicios de la Edad Moderna,” en *Los nervios de la guerra: estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, Eds. Antonio Jiménez Estrella y Francisco Andújar Castillo (Granada: Comares, 2007), 37-58; David Alonso García, “La financiación de las Guardas de Castilla a principios de la Edad Moderna,” en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Coords. Enrique García Hernán y Davide Maffi (Madrid: CSIC, 2006), vol. I, 787-804. Algunos datos de interés sobre su posterior actividad como pagador de la proveeduría malagueña en Quatrefages, “La proveeduría des Armadas,” 218, 221, 229; y Jiménez Estrella, “Los Mendoza y la proveeduría,” 150-152.

93. Sobre Juan Rena y su archivo personal véase Mercedes Chocarro Huesa y Félix Segura Urra, *Inventario de la documentación de Juan Rena. Archivo Real y General de Navarra* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 2013).

94. AGS, Contaduría del Sueldo, 1ª época, leg. 104, s.f.

95. Sobre el gobierno en materia militar de la época véase Santiago Fernández Conti, “El gobierno de los asuntos de la guerra en Castilla durante el reinado del Emperador Carlos V (1516-1558),” en *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*, Ed. José María Martínez Millán (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1992), 47-105.

de agua que es grande y el molino que solía moler 60 fanegas entre día y noche ahora no muele 15<sup>96</sup>.

Las palabras del proveedor reflejan meridianamente el papel de Antequera como principal centro de aprovisionamiento del trigo que la armada necesitaba. Otras poblaciones como Lucena, Estepa o Teba sólo tenían un papel meramente secundario limitado a suplir las posibles carencias en ella. El testimonio de Rena no resulta tan claro a la hora de explicar los medios que habían empleado para satisfacer la cantidad necesaria. La expresión “casi por vía de repartimiento” deja entrever que no se había procedido a un repartimiento propiamente dicho, pero el que poco después se admitiese que algunos particulares “se agravian que se le han echado más de lo que ellos pueden dar” apunta a que efectivamente parte de la cantidad había sido repartida entre los vecinos. Como veremos más adelante, siguiendo la tónica habitual Rena y Cazalla contaron con la ayuda del corregidor para llevar a cabo el repartimiento, pero en cierta medida este procedimiento difería bastante del empleado tiempo atrás (en 1509 por ejemplo) cuando se solicitó directamente a la ciudad la aportación del trigo sin la mediación de los agentes reales. La misiva del proveedor resulta especialmente significativa porque apuntaba ya algunos problemas futuros como el descontento de algunos con la derrama o las dificultades para moler el trigo. Igual de significativo resulta el que la carta prácticamente coincidiera en el tiempo con la decisión del concejo antequerano de volver a prohibir que los corredores y regatones presentes en la ciudad comprasen trigo para terceros para evitar la carestía<sup>97</sup>. El conflicto estaba servido.

Ahora bien, ni Juan Rena ni Diego de Cazalla lidiarían personalmente con los problemas ya que ambos delegaron la complicada tarea de comprar, moler y transportar el trigo en Pedro de Baeza, un criado del pagador<sup>98</sup>. Baeza entró en negociaciones con miembros de la oligarquía local para comprarles cantidades de trigo considerables que sólo ellos, como grandes propietarios en la zona, estaban en posición de proporcionar. Así, no tardó en llegar a un acuerdo con el jurado Alonso de Córdoba<sup>99</sup>, que se comprometió a suministrar un total de 1.000

96. Juan Rena a Pedro de Zuazola. Antequera, 21 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 38, nº 10, f. 1.

97. Cabildo 27 julio 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1601, s.f.

98. Alfonso Santorio, “El Pagador de armadas,” 291.

99. Un Alonso de Córdoba que obtuvo una juradería en Antequera en noviembre de 1496 por renunciación de su padre, Juan de Córdoba, que a su vez la había obtenido en 1491. AGS, RGS, leg. 149611, nº 113 y leg. 149111, nº 23. No sabemos si este Alonso de Córdoba es el mismo que aparece en nuestra documentación o un familiar suyo que heredara el cargo y también el nombre. En cualquier caso, podemos situarle como miembro de uno de los linajes más destacados en el gobierno local. Alijo Hidalgo, *Antequera y su tierra*, 99, 131 y 224.

fanegas de trigo ya molturadas en un molino de su propiedad<sup>100</sup>. La oferta no era en absoluto extraña ya que los miembros de las distintas oligarquías locales solían participar activamente en el negocio de los aprovisionamientos militares y los de Antequera no eran una excepción<sup>101</sup>. En el caso de esta población, los miembros de la oligarquía local estaban especialmente capacitados para ello dada su enorme influencia sobre el mercado agrícola. Ya a principios de siglo, algunas voces habían denunciado que diversos miembros de la oligarquía local se habían adueñado de tierras de realengo y de uso comunal, algo que con el tiempo se convertiría en un problema estructural<sup>102</sup>. No podemos conocer al detalle el origen del patrimonio de Alonso de Córdoba, pero lo que queda fuera de toda duda es que disfrutaba de una posición preeminente en el ámbito de la producción agraria. Juan de Córdoba, uno de sus antecesores de los que había heredado su cargo como jurado en Antequera, había sido uno de los mayores beneficiarios en el reparto de tierras que siguió a la conquista de Granada<sup>103</sup>. Según el libro de repartimiento de Antequera, su familia poseía una gran cantidad de tierras en el término de la ciudad<sup>104</sup>. Además, el propio Alonso de Córdoba contaba con una larga experiencia en el negocio del aprovisionamiento militar como lo demuestra el que desde el verano de 1516 se convirtiera en uno de los mayores proveedores de trigo de los factores portugueses que abastecían los presidios norteafricanos<sup>105</sup>.

100. Más de veinte años antes, Fernando de Alcalá, personero de la ciudad de Antequera, denunció que los miembros de la oligarquía local se habían apropiado, sin pagar, de los molinos pertenecientes a los bienes de propios de la ciudad. Arroyal Espigares, Cruces Blanco, Galán Sánchez, García Valverde, Gutiérrez Cruz, Marchant Rivera, Martín Palma, Moreno Trujillo, de la Obra Sierra, Osorio Pérez, Peinado Santaella, Ruiz Povedano Eds. *Diplomatario del reino*, 484-485.

101. La lista de proveedores de los factores portugueses es bastante representativa al incluir referencias a miembros de buena parte de las oligarquías locales andaluzas. Para el caso de Antequera podemos constatar la presencia de siete jurados y tres regidores. Corte-Real, *A feitoria portuguesa*, 171, 172, 174-179 y 181. Sobre la participación de los miembros de la oligarquía local en otras regiones véase María del Carmen Saavedra Vázquez, “La formación de armadas y sus efectos sobre el territorio: el ejemplo de Galicia, 1580-1640,” *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos* 5 (2006): 73.

102. García Valverde, Moreno Trujillo y de la Obra Sierra Eds. *Diplomatario del Reino de Granada*, 212. Mercedes Fernández Paradas, “De apropiaciones y privatizaciones: el patrimonio territorial del concejo de Antequera (siglos XV-XIX),” *Jábega* 93 (2003): 10-19.

103. Un Juan de Córdoba aparece también como uno de los mayores beneficiados en la concesión de tierras de Antequera entregadas como mercedes regias tras la conquista de Granada. Miguel Ángel Ladero Quesada, “Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500. Catálogo y comentario,” *Hispania* 29 (1969): 389.

104. Este linaje de la oligarquía antequerana poseía varias tierras en el término de la ciudad según el libro del repartimiento. Alijo Hidalgo, *Antequera y su tierra*, 209, 219, 224, 226-228, 240, 264, 266. Alonso de Córdoba intervino activamente en el repartimiento de tierras en calidad de jurado. 279 y 290-293.

105. Corte-Real, *A feitoria portuguesa*, 171 y 179.

Por desgracia, el acuerdo al que habían llegado Alonso de Córdoba y Pedro de Baeza tardó poco en venirse abajo. El notable antequerano suministraba trigo producido en las tierras que su familia poseía en Antequera y alrededores, pero también debía comprarlo a otros propietarios. Cuando el conde de Teba, uno de los mayores productores de cereal de la zona, cerró la contratación de venta de trigo en sus dominios Alonso de Córdoba, tuvo que acudir a comprarlo a lugares más alejados disminuyendo así su margen de beneficios<sup>106</sup>. Dadas las nuevas circunstancias, el jurado escribió a Juan Rena exponiéndole su total determinación a no cumplir con el acuerdo. Según el jurado, él se había comprometido a suministrar las 1.000 fanegas hechas harina esperando poder sacar el trigo de Teba. Al no poder hacerlo las entregaría en grano. Alonso de Córdoba terminaba su misiva con un amable ofrecimiento un tanto irónico: “yo no tengo disposición de encargarme de nada, pero yo haré por acá todo lo que a Vuestra Merced le cupiere”<sup>107</sup>. La altanera actitud del jurado no acabó ahí; cuando poco después Diego de Cazalla ordenó a su agente que detuviera el envío del trigo del jurado, este último se limitó a responder que no estaba dispuesto a hacerlo y que terminaría de enviar las cantidades restantes hasta cumplir la cantidad pactada. El jurado, que había roto el acuerdo previo sobre la forma de entrega, se mostraba ahora tajante exigiendo el cumplimiento de lo acordado respecto a las cantidades. El que finalmente Cazalla y Baeza tuvieran que claudicar ante el jurado, y la actitud de este, demuestra hasta qué punto los notables locales eran conscientes de su posición de fuerza respecto a los agentes de la administración militar.

Otra clara prueba de la débil posición de los agentes de la administración militar frente a los poderosos locales se desprende de la actuación del conde de Teba. Este miembro del poderoso linaje de los Guzmán que había recibido el condado de Teba cinco años antes<sup>108</sup> estaba llamado a jugar un destacado papel en el negocio de los aprovisionamientos militares<sup>109</sup>. Sin embargo, en 1526 contribuyó a empeorar la situación cuando prohibió la saca de trigo de sus dominios. Baeza así lo expresaba cuando señalaba que “todo este daño y hambre de trigo ha sido la causa no vender el trigo en Teba y cerrar el conde la saca”<sup>110</sup>. Puede que en la decisión del conde de Teba influyera su pésima relación con la ciudad de Antequera, con la que se enfrentaba en un pleito por disputas de términos

106. Pedro de Baeza a Juan Rena. Antequera, 25 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-1.

107. Alonso de Córdoba a Juan Rena. Antequera, 27 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 14-1.

108. BRAH, Manuscritos, 9/305, f. 241.

109. Un presupuesto para la armada de Túnez estimaba que el conde de Teba proporcionaría 3.000 fanegas. AGS, Estado, leg. 439, nº 181.

110. Pedro de Baeza a Diego de Cazalla. Antequera, 27 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-2.

ante la chancillería de Granada<sup>111</sup>. Es también probable que la decisión del conde obedeciera a un intento por conservar un bien que le permitía reforzar su posición respecto a los subordinados que dependían de sus políticas asistenciales sobre todo en momentos complicados como este<sup>112</sup>. El negativo efecto de la medida y el que la administración militar no pudiera hacer nada para evitarlo muestra la capacidad de la aristocracia local para obstaculizar las labores logísticas militares cuando estas amenazaban sus intereses.

Si conseguir el trigo era complicado, la molturación del cereal tampoco fue tarea fácil. Los molinos de la zona se dedicaron a preparar contrarreloj la harina que los bizcocheros malagueños necesitaban para producir a tiempo el alimento de la armada. Por desgracia, esta actividad impedía el correcto aprovisionamiento de la población local al impedir la producción de harina para su consumo. Ya en circunstancias normales hubiera costado satisfacer ambas demandas habida cuenta de los problemas de los molinos fluviales en esta ciudad<sup>113</sup>. Sin embargo, la escasez de lluvias en los meses anteriores había reducido drásticamente la productividad de los molinos<sup>114</sup>. Los habitantes de Antequera respondieron a este problema empleando los recursos a su alcance. En primer lugar, acudieron a las autoridades locales que secundaron su protesta acudiendo a Pedro Baeza. Los notables le hicieron saber que, durante la reunión del concejo, habían recibido muchas peticiones para que se permitiese a los vecinos moler trigo porque “morían de hambre”. El empleo de este tipo de peticiones a las autoridades y el discurso de la extrema necesidad de los habitantes demuestra que los vecinos empleaban activamente una serie de códigos políticos, pero también morales con los que hacer frente a los desagradables efectos de las demandas logísticas militares<sup>115</sup>.

111. AHMA, C. 35 – 2.

112. John H. Edwards, “Oligarchy and Merchant Capitalism in Lower Andalusia under the Catholic Kings: the Case of Córdoba and Jerez de la Frontera,” *Historia, Instituciones, Documentos* 4 (1977): 26-30. Yun Casalilla, *Crisis de subsistencias*, 119.

113. José Juan Cobos Rodríguez, “El río de la villa de Antequera (Málaga): eje hidráulico para una ciudad medieval y sus huertas,” *Miscelánea Medieval Murciana* 38 (2014): 29-49.

114. Juan Rena a Pedro de Zuazola. Málaga, 28 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 38, nº 10, f. 6. Este tipo de problemas eran una seria amenaza para el abastecimiento alimentario y, de hecho, cuando las condiciones climáticas disminuían la capacidad de los molinos, las autoridades locales solían actuar de manera expeditiva para asegurar que los molinos siguiesen asegurando el aprovisionamiento local. Laurent Litzenburger, *Une ville face au climat: Metz à la fin du Moyen Âge 1400-1530* (Nancy: PUN-Éditions Universitaires de Lorraine, 2015), 210-212. Sobre la incidencia de las sequías en la Antequera moderna Milagros León Vegas, *Dos siglos de calamidades públicas en Antequera: crisis epidémicas y desastres naturales (1599-1804)* (Antequera: Ayuntamiento de Antequera, 2007).

115. No podemos resistirnos a citar el artículo clásico. Edward P. Thompson, “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century,” *Past & Present* 50 (1971): 76-136. Las requisas de trigo para alimentar el ejército influyeron en la explosión de motines populares en la época, especialmente cuando estas tenían lugar en contextos climatológicos y agrícolas adversos. Georges

Pedro de Baeza respondió empleando el discurso del servicio al rey: “yo les respondí que antes harían servicio a Su Majestad (...) que diesen orden como se moliese el trigo que queda porque era breve el tiempo” y mostrando su firme determinación de no dejar moler ni un sólo grano hasta que no estuviera terminada la molturación del cereal necesario para el bizcocho<sup>116</sup>. La determinación de Baeza no se quedó ahí y comunicó al proveedor su disposición a inspeccionar los molinos aquella misma tarde para “atemorizar” a los molineros y hacer que molturaran sólo trigo para la armada<sup>117</sup>.

La decisión de Baeza era una respuesta a las tácticas paralelas empleadas por los vecinos frente al problema del abasto local. Ante la imposibilidad de moler el trigo para su propio consumo, los habitantes de Antequera recurrieron a otros canales de influencia “informales” pero fundamentales en la arena política local. Muchos de ellos acudieron a las autoridades locales, al amparo de sus estrechas relaciones de vecindad o amistad, para conseguir que estas les permitieran producir su propia harina en los molinos de su propiedad. Frente a este tipo de prácticas, poco podía hacer Baeza, como reconocía en una de sus cartas al proveedor general de la armada:

El otro molino [de] este jurado Padilla, que lo tiene para hacer placer al pueblo, y por la falta que tiene de molindas da lugar que algunos vecinos amigos suyos muelan en él, y como no le podemos constreñir que no lo haga, he le rogado hoy que muele de este Bartolomé López entre esta noche y mañana lunes y el martes 60 fanegas, así me lo ha prometido que lo hará<sup>118</sup>.

Las palabras de Baeza reflejan su impotencia frente a las lógicas y prácticas de la política local en las que se inscribían este tipo de favores de los notables para con sus deudos y allegados<sup>119</sup>. Por desgracia, otros actores también se dedicaban a favorecer a los vecinos retrasando la provisión de harina para los bizcocheros. Así, el proveedor general tuvo que dirigirse a algunos de los alguaciles acusados de permitir a los vecinos que molieran trigo. Algunos respondieron a

---

Guigue, “La grande rebeyne de Lyon, 1529,” en *Bibliothèque historique du Lyonnais* (Lyon: Vitte & Perrusel, 1886), T. I, 233-296. Sobre la conflictividad popular en la zona véase Javier Castillo Fernández, “Conflictos y protestas populares en el Reino de Granada (1504-1521),” en *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, Eds. Francisco Sánchez-Montes González y Juan Luis Castellano Castellano (Madrid: SECC, 2001), Vol. 4, 175-210.

116. Pedro de Baeza a Juan Rena. Antequera, 27 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-3.

117. Pedro de Baeza a Juan Rena. Antequera, 27 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-4.

118. Pedro de Baeza a Diego de Cazalla. S.f. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-8.

119. Al parecer los molinos constituían un espacio ideal para granjear este tipo de favores a una población fatigada por las constantes contribuciones. En el concejo del 5 de agosto de 1526 se denunció a los molineros que estaban permitiendo a los habitantes molturar trigo sin que se pagara la sisa debida sobre el consumo del pan. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1601, s.f.

Rena desmintiendo las acusaciones, ya que estas suponían una clara trasgresión de sus deberes supervisando que los molinos molturaran única y exclusivamente el trigo de la armada<sup>120</sup>. Ahora bien, en la arena local sus obligaciones eran muy diferentes. Ni ellos ni los jurados podían anteponer las exigencias militares a las necesidades locales sin alterar drásticamente el delicado equilibrio de poder local algo que, a su vez, redundaría en una pérdida de legitimidad y autoridad de estas autoridades locales<sup>121</sup>. Por ello se entiende perfectamente que los alguaciles o los propios notables, como el jurado arriba mencionado, incurrieran en prácticas que, a pesar de contravenir órdenes, beneficiaban a los vecinos. Frente a esta dura realidad, Baeza, Rena o Cazalla, nada podían hacer.

La situación se complicó todavía más cuando las autoridades de Antequera decidieron hacer un activo uso de los aparatos de la administración monárquica en su lucha contra la rapacidad de la administración militar. Así lo anunciaban algunos rumores, como el recogido por Baeza a principios de agosto:

Aquí se ha publicado que un jurado de esta ciudad que se fue a quejar a Granada sobre el pan que aquí se tomó escribió ayer una carta desde Granada como trae una provisión del Consejo Real en que mandaban que volviésemos el trigo que se había tomado porque diz que había dado información como no se cogió pan este año y se quitó todo el trigo que los labradores tenían para comer y sembrar<sup>122</sup>.

El que este rumor estuviera circulando de manera intencionada resulta bastante revelador. Por una parte, suponía una clara exhibición de fuerza por parte de los agraviados, que pretendían ganar legitimidad en la arena local mostrando el apoyo de las instituciones regias a su causa. Pero al celebrar en público la restitución del agravio sufrido por los labradores mediante rumores, estos también pueden interpretarse como una denuncia por parte de los campesinos locales a un comportamiento que consideraban contrario al ordenamiento moral<sup>123</sup>.

120. Antonio de la Cava a Juan Rena. Antequera, 27 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 18-1.

121. José Antonio Mateos Royo, “Poderes municipales y contribuciones de guerra: el concejo de Daroca y la secesión de Cataluña (1640-1652),” en *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Ed. Pablo Fernández Albaladejo (Alicante: CAM-Universidad de Alicante, 1997), vol. I, 507-520.

122. Pedro de Baeza a Juan Rena. Antequera, 2 agosto 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-6.  
123. Sobre la importancia de los rumores en el medio rural véase Stéphane Boissellier, “La circulation réticulaire de l’information en milieu rural: historiographie et pistes de réflexion,” en *La rumeur au Moyen Âge. Du mépris à la manipulation (Ve-XVe siècle)*, Dirs. Maïte Billoré y Myriam Soria, (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2011), 249-278. La rumorología como arma de resistencia ha sido estudiada en Chris Wickham, “Gossip and Resistance among the Medieval Peasantry,” *Past & Present*, 160 (1998): 3-24. Un interesante estudio de caso sobre la importancia del rumor como herramienta para la vigilancia y protección de la comunidad rural frente a comportamientos desvia-

Lo que está fuera de toda duda es que los habitantes de Antequera conocían y empleaban los códigos de la queja ante los órganos administrativos y judiciales de la Monarquía, en sus maniobras contra los agentes de la proveeduría general de las armadas, algo que no resulta de extrañar considerando su dilatada experiencia pleiteando ante los tribunales reales<sup>124</sup>. El discurso empleado por los vecinos de la localidad haciendo referencia a la escasez de alimento y denunciando la rapacidad de los agentes encargados de recoger el trigo cumplía todos los requisitos para que la justicia real tomase cartas en el asunto a su favor. Esto demuestra hasta qué punto los habitantes de esta localidad conocían las herramientas que debían emplear para hacer sentir su descontento y obtener una reparación<sup>125</sup>. Es más, con su queja ante el Consejo las autoridades locales demostraron un excelente conocimiento de la dimensión práctica de la política y la administración al explotar la ventaja que les ofrecía la proximidad de la corte real de Carlos V situada en Granada. La estancia del emperador en esta ciudad dio lugar a un interesante fenómeno de revisión y fortalecimiento de los vínculos entre el rey y sus súbditos en la zona que hicieron uso de la posibilidad de obtener resoluciones rápidas e inapelables a sus peticiones<sup>126</sup>. Tanto el proveedor como su agente se estaban enfrentando a unos actores que eran plenamente conscientes de los medios a su alcance y de las ventajas que ofrecía la situación.

---

dos de la moral por parte de elementos externos en Camille Dagot, “Démâsquar le criminel. Les enjeux de l’identification des voleurs: l’exemple d’une prévôté dans les Vosges aux XVIe et XVIIe siècles,” *Histoire et Sociétés Rurales* 43 (2015): 45-72. Hasta donde alcanza nuestro conocimiento el rumor, como forma de vigilancia y disciplinamiento desde abajo en el medio rural castellano todavía espera su estudio, algo que no ocurre con otras alteraciones más abruptas del paisaje sonoro rural. Tomás Mantecón, “Cencerradas, cultura moral campesina y disciplinamiento social en la España del Antiguo Régimen,” *Mundo Agrario* 27 (2013): 1-29.

124. A pesar de que el envío de un delegado a la Corte para tratar el tema del trigo no consta en las actas capitulares del concejo Antequerano, no debemos obviar la presencia de otros representantes locales allí a propósito del pleito de las Alcabalas. La habilidad del concejo antequerano para navegar en el proceloso espacio político cortesano lo demuestra, por ejemplo, el uso combinado de letrados y agentes, pero también de notables locales que, como Ruy Díaz de Rojas, contaban con un acceso privilegiado al núcleo del poder imperial. Cabildos de 13, 17, 25 y 30 de abril 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, ff. 331, 332 y 336-337.

125. Los antequeranos ya habían acudido a la Corona en el pasado para solucionar sus problemas en el ámbito de los abastos locales. AGS, RGS, leg. 149706, nº 94 y CCA, Pueblos, leg. 2, nº 27 y 28. Es más, ya habían demostrado no tener miedo a enzarzarse en complicadas batallas legales en la corte frente a miembros de la administración imperial. AGS, CCA, Pueblos, leg. 2-1, nº 45-46.

126. Bernard Vincent, “Carlos V en Granada,” en *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, Coords. Francisco Sánchez-Montes González y Juan Luis Castellano Castellano (Madrid: SECC, 2001), vol. I, 285-288. Sobre la estancia de Carlos V en Granada véase Juan Antonio Vilar Sánchez, *1526. Boda y luna de miel del emperador Carlos V. La visita imperial a Andalucía y al reino de Granada* (Granada: Universidad de Granada, 2000), 51-68.

En contra de lo que pudiera suponer Pedro de Baeza, los rumores no tardaron mucho en demostrarse ciertos. Apenas tres días después escribió a Diego de Cazalla dándole noticia del cambio radical de la situación:

Después de haber escrito a Vuestra Merced la carta que con este mensajero envío, vino una provisión del Consejo Real en que mandan al corregidor que todo el trigo que sacaron a los labradores si no está dado que no lo den ni se lo tomen, e si lo hubiera dado que lo saquen a los regatones y que lo den a los labradores<sup>127</sup>.

Ante el nuevo rumbo de los acontecimientos Pedro de Baeza aconsejó destinar 600 fanegas de trigo que todavía obraban en su poder para resarcir a los propietarios cuyo cereal había sido tomado. Esta solución permitía satisfacer sus demandas sin lesionar demasiado los intereses de la administración militar, ya que este trigo suponía un excedente respecto a la cantidad finalmente necesaria para la fabricación del bizcocho de la armada. Ello también explica que los miembros de la administración militar no decidieran alegar el consabido argumento de la conveniencia al servicio real de sus prácticas requisitorias. Ahora bien, lo que queda fuera de toda duda es que los habitantes perjudicados por la exacción del trigo habían logrado una victoria frente a la administración militar merced a su habilidad en el manejo de los códigos y prácticas de la justicia real.

Los habitantes de Antequera no eran los únicos capaces de movilizar sus armas en el tablero político, Rena y su agente Baeza también habían hecho lo mismo como lo demuestra el que desde el principio hicieran uso de una importante pieza en la política territorial de la monarquía: el corregidor<sup>128</sup>. Ambos habían podido contar con la colaboración del corregidor de Antequera (máximo representante de la jurisdicción y autoridad real en la ciudad) en las tareas de aprovisionamiento que se estaban llevando a cabo en esta localidad. Es más, este magistrado había tomado parte en el repartimiento de la cantidad de trigo a entregar por parte de los vecinos. El corregidor también había mandado cumplir las órdenes que Baeza traía para la provisión de la harina para la armada y, de hecho, Baeza encarecía sus buenos servicios ante el proveedor general subrayando la “muchacha afición” del corregidor a los negocios de la armada<sup>129</sup>. Además, como el mismo reconocía, solía intervenir en los “pleitos” que Pedro de Baeza tenía con varios vecinos mandando a sus alcaldes que hicieran justicia a favor de este último<sup>130</sup>. Ahora bien, estos servicios a la administración militar

127. Pedro de Baeza a Diego de Cazalla. Antequera, 5 agosto 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-12.

128. Sobre esta figura remitimos a Benjamín González Alonso, *El corregidor castellano (1348-1808)* (Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1970).

129. Pedro de Baeza a Juan Rena. Antequera, 27 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-3.

130. El corregidor de Antequera a Juan Rena. 10 agosto 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 1-1.

contribuyeron a empeorar la difícil posición del corregidor en el marco de las múltiples tensiones en la arena política local<sup>131</sup>. Prueba de ello fue su alegría cuando llegó a Antequera una cédula real ordenando la venta y molturación del trigo para la armada. Por aquel entonces, las exigencias de la administración militar ya habían provocado bastante malestar entre los habitantes y, por lo tanto, la llegada de la cédula debía exonerar al corregidor de su culpa ante la comunidad local por haber colaborado con la administración militar<sup>132</sup>.

Sin embargo, la tranquilidad del corregidor duró poco; Apenas diez días después, cuando llegó la provisión del Consejo Real, Baeza dio cuenta del enfado del corregidor en una de sus cartas: “el corregidor está enojado desto de la provisión por la relación que hicieron al Consejo Real”. Según Baeza este estaba tranquilo ya que era consciente de haber hecho “lo que convino al servicio real”<sup>133</sup>. El enfado del corregidor se debía a que los autores de la relación hubieran contribuido a su descrédito al criticar ante el Consejo Real la distribución de las cantidades de trigo a entregar para abastecer la armada. A su vez, el Consejo Real le había desacreditado de cara a la comunidad local al decretar que este repartimiento se había llevado a cabo de mala manera. Frente a los alguaciles o jurados que, como vimos anteriormente, habían ayudado a los habitantes frente a las exacciones de la administración militar, el corregidor aparecía ahora adoptando una posición totalmente contrapuesta, algo que tenía implicaciones abiertamente negativas para su posición en el equilibrio de poderes que conformaba la arena política local.

Al recurrir al apoyo del corregidor, Rena y Baeza estaban intentando hacer uso de la autoridad delegada de la Corona para facilitar la recolección del trigo. La colaboración de este magistrado había sido útil en los primeros momentos, pero a pesar de su alto precio no sirvió de nada cuando llegó la funesta provisión real. Pedro de Baeza se vio obligado a intentar remontar este revés recurriendo al concurso de los mercaderes locales. Esta solución fue posible porque no todos los vecinos del pueblo reaccionaron de la misma manera frente a las exigencias logísticas de la armada. Varios de los vecinos que habían firmado contratos para hacer harina estaban encantados con los beneficios que obtenían y estaban dispuestos a firmar nuevos contratos para moler más cantidades<sup>134</sup>. De hecho, las condiciones debían ser bastante ventajosas ya que el negocio continuó atrayendo

131. Los notables locales de Antequera solían utilizar todos los resortes a su alcance contra los corregidores que no eran de su agrado. AGS, CCA, Pueblos, leg. 2, nº 35 y leg. 2-1, nº 43.

132. Pedro de Baeza a Diego de Cazalla. Antequera, 27 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-2

133. Pedro de Baeza a Diego de Cazalla. Antequera, 7 agosto 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-9.

134. Pedro de Baeza a Diego de Cazalla. Antequera, 7 agosto 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-9.

a más particulares<sup>135</sup>. Resulta bastante significativo que entre los beneficiarios con las nuevas compras se encontrara Alonso de Córdoba, que proporcionó otras 700 fanegas adicionales<sup>136</sup>. Parece ser que el apoyo de las autoridades locales a los campesinos frente al repartimiento no sólo reforzaba su autoridad dentro de la comunidad local, también beneficiaba a sus propios negocios.

Ahora bien, cabe cuestionarse porqué Baeza consiguió adquirir el trigo por vía de compra. Al fin y al cabo, como vimos más arriba, Antequera estaba sufriendo una aguda crisis agraria. Se puede pensar que las quejas sobre la productividad de la cosecha hubieran sido exageradas ya que el discurso de la mala cosecha y la necesidad de los habitantes locales era un argumento de uso frecuente en la cultura política de la época. Ahora bien, la propia ciudad había puesto medidas para paliar la carestía ya en primavera, por lo que el temor a una crisis cerealística era real. En nuestra opinión la explicación cabe buscarla precisamente en la crisis y en las medidas impuestas por las autoridades locales para garantizar el abastecimiento local. Como vimos anteriormente, el concejo antequerano había prohibido la especulación con el grano local al mandar que todo el trigo adquirido para su posterior venta a mayor precio fuera requisado previo pago de un precio que no permitía el enriquecimiento del vendedor. Ante esta situación, todos aquellos particulares que disponían de reservas cerealísticas se encontraban ante la disyuntiva de mantenerlas a la espera de que la crisis hiciera que se vieran obligados a venderlas a un precio relativamente bajo. Contamos con pocos indicadores sobre el precio del trigo en el mercado local en aquel momento, pero resulta bastante significativo que el propio concejo reconociera tiempo después sus aprietos financieros porque, entre otras razones “no se ha podido vender el trigo sino con muy demasiada pérdida”<sup>137</sup>. Vender el trigo a los agentes de la administración militar aparecía como una forma de evitar ventas poco provechosas. El concejo antequerano había fijado el precio del trigo en tres reales y medio la fanega en la primavera anterior<sup>138</sup>. Puede alegarse que el concejo no tenía la última palabra a la hora de establecer precios, pero resulta bastante significativo que las escasas escrituras de venta de trigo entre particulares señalen el mismo precio<sup>139</sup>. Tomando este precio como referencia, se

135. Pedro de Baeza a Diego de Cazalla. Antequera, 13 agosto 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-11.

136. Pedro de Baeza a Diego de Cazalla. Sin fecha. AGN, AAPP, Rena, Caj. 101, nº 2-8.

137. Cabildo de 31 de agosto de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1601, s.f.

138. Cabildo de 10 de abril de 1526. AHMA, Actas Capitulares, Lib. 1594, f. 330.

139. La venta de 200 fanegas a tres reales y medio la fanega entre Cristóbal de Usar y Juan Muñoz y Pedro de Aguilar, había sido formalizada a finales de marzo, con el pago pospuesto para la típica fecha de San Juan de junio. AHMA, Fondo Protocolos Notariales, leg. 1507, f. 306. Por desgracia las escrituras de venta de trigo durante el verano de 1526 escasean entre los registros notariales, quizá por efecto de la prohibición de ventas al por menor decretada por el Concejo. Los precios del trigo adquirido por el factor portugués en Antequera el invierno de 1526 se aproxima bastante a

puede intuir cierto margen de ganancia para aquellos particulares que decidieran vender su trigo para la provisión de la armada. Como vimos anteriormente, Rena y sus agentes estaban pagando la fanega de trigo a 161 maravedíes, una cantidad sensiblemente por encima del precio local que ofrecía una ganancia superior al real y medio por fanega respecto al precio local<sup>140</sup>. La evolución descendente del precio del trigo durante los meses posteriores demuestra no sólo que la situación en Antequera mejoró, sino también lo acertado de la decisión de aquellos particulares que aceptaron vender su trigo a la administración militar<sup>141</sup>. Ahora bien, el precio ofrecía un margen de ganancia para aquellos particulares que dispusiesen de reservas que poner a la venta, pero resultaba obviamente insuficiente para todos aquellos que necesitasen su trigo para subsistir y continuar su actividad al año siguiente, algo que explica por qué algunos habitantes contemplaban con buenos ojos la posibilidad de vender su trigo a los oficiales reales, mientras otros se quejaban amargamente por tener que hacerlo.

En cualquier caso, el que finalmente fuera la posibilidad de obtener nuevos contratos de venta, y no el repartimiento efectuado por los agentes de la Corona a su llegada a Antequera, lo que permitiera enviar una notable cantidad de harina a Málaga demuestra las limitaciones del personal de la administración militar en su interacción con la comunidad local. Movidos por la urgencia, Rena, Cazalla y Baeza habían intentado hacer un uso expeditivo de la autoridad delegada de la Corona, pero finalmente no habían podido abastecer la armada por prácticas quizá no puramente requisitorias, pero cuanto menos expeditivas. Fracasaron. Ello fue así porque las condiciones de la economía local no eran las más propicias, pero también porque los lazos de amistad y dependencia mutua entre los notables y los habitantes de Antequera se demostraron más fuertes que los propios contratos formales que los mismos notables habían suscrito con la administración militar. Sin duda, la problemática recolección del trigo para la armada en 1526 puso de manifiesto las limitaciones de los miembros de la administración militar frente a la resistencia activa de una población local que conocía las herramientas políticas a su disposición y a las fuertes relaciones de poder en el seno de la arena política antequerana.

---

esta cifra, como lo demuestran los 110 maravedíes por fanega pagados el 5 de marzo. Corte-Real, *A feitoria portuguesa*, 180.

140. Juan Rena a Pedro de Zuazola. Antequera, 21 julio 1526. AGN, AAPP, Rena, Caj. 38, nº 10, f. 1. Este tipo de prácticas estaban lejos de constituir una excepción. De hecho, el propio Rena solía comprar el trigo a precios ventajosos para los particulares durante su etapa anterior al frente de la administración militar en Navarra. José Miguel Escribano Páez, *El coste de la defensa. Administración y financiación militar en Navarra durante la primera mitad del siglo XVI* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 2015), 298-300.

141. Según el registro del factor portugués el trigo pasó de 125 a 88 maravedíes por fanega, casi la mitad de la cantidad pagada por Rena y Cazalla. Corte-Real, *A feitoria portuguesa*, 181-182.

*CONCLUSIONES*

Las autoridades militares no podían prescindir del granero antequerano por lo que en los años siguientes se ensayó un nuevo modelo consistente en una mayor participación de las autoridades locales. En agosto de 1529 desde el Consejo de Guerra se envió una cédula real al corregidor de Antequera solicitando su colaboración en el aprovisionamiento de los presidios norteafricanos. En esta ocasión, lo único que se requería era el “favor” y ayuda para que los asentistas encargados de proveer Orán pudieran comprar 3.000 fanegas de trigo en Antequera y su comarca<sup>142</sup>. Desconocemos lo sucedido en aquella ocasión, pero resulta bastante significativo que, al año siguiente, desde este órgano, se emitiera otra cédula real de la emperatriz Isabel, esta vez dirigida a las autoridades locales de Antequera. En ella se pedía la colaboración de las autoridades locales en la preparación de una gran armada contra moros y turcos en los siguientes términos: “nos queráis dar e vender alguna buena cantidad de trigo (...) e hagáis alguna manera de repartimiento entre los vecinos de esa ciudad o tengáis manera y la mejor orden que os pareciere”<sup>143</sup>. Frente a otras ocasiones en que los proveedores y sus agentes se encargaban de la compra directa del trigo con apoyo del corregidor, en esta ocasión se dejaba plena libertad al gobierno local para llevar a cabo la tarea. Obviamente, los consejeros no dejaron de hacer uso de las herramientas a su alcance, el corregidor volvió a participar como representante regio y se le ordenó que prohibiera la saca de pan de Antequera a cualquier otra parte que no fueran los almacenes de la armada<sup>144</sup>. La nueva fórmula debió de resultar efectiva ya que volvió a repetirse (dos veces) al año siguiente para abastecer los presidios norteafricanos y las galeras<sup>145</sup>. En otoño de ese mismo año se vedó la saca de trigo desde Antequera para facilitar el abastecimiento militar y se solicitó el concurso de las autoridades locales para adquirir el cereal necesario<sup>146</sup>. En la primavera de 1532 volvió a recurrirse a la misma fórmula con motivo del viaje de regreso de Carlos V desde Italia<sup>147</sup>. Por lo que parece que el nuevo procedimiento no generó mayores contratiempos<sup>148</sup>.

142. AGS, GyM, Lib. 6, f. 62. Los asientos de Juan López de Calatayud y Diego López de Arriaga son descritos en Rafael Gutiérrez Cruz, “Abastecimiento, paga y fiscalidad en Orán y Mazalquivir (1529-1534),” *Baética* 34 (2012): 283-296.

143. AGS, GyM, Lib. 3, ff. 162-163.

144. AGS, GyM, Lib. 3, f. 178.

145. AGS, GyM, Lib. 4, f. 261.

146. AGS, GyM, Lib. 4, f. 329 y Lib. 5, ff. 111-112

147. AGS, GyM, Lib. 4, f. 329.

148. Durante los siguientes años sólo fue necesario emitir una cédula ordenando al corregidor que restringiera el uso local de los molinos para garantizar la pronta preparación de la harina. AGS, GyM, Lib. 7, f. 181.

Este sistema de movilización de recursos por parte de las autoridades locales suponía una vuelta atrás al procedimiento que se había empleado años antes, como vimos con ocasión de las sacas de principios de siglo. Parece pues que los sinsabores de Baeza, Cazalla y Rena habían servido para que el Consejo de Guerra tomara buena nota de las múltiples dificultades que conllevaba intentar movilizar recursos sin contar con la participación de las autoridades locales.

La estrategia de organizar el abastecimiento de trigo y harina para la armada y el ejército contando con la colaboración de las autoridades locales continuó siendo la tónica habitual durante las siguientes décadas. A finales de siglo, se puso en práctica a gran escala un plan para asegurar la provisión de trigo para el ejército. Sin duda, lo más significativo del plan era que este implicaba delegar el abasto de trigo en las autoridades locales a cambio de un sistema de financiación bastante ventajoso para ellas<sup>149</sup>. Pero a la vista de los acontecimientos reconstruidos en este artículo, resulta bastante ilustrativo que este plan fuera ideado precisamente por un habitante de Antequera, Juan Chacón de Narváez. El que este plan fuera ideado por un notable antequerano permite sugerir que las medidas de administración indirecta adoptadas por la Corona a finales de siglo no eran el resultado de un sobreesfuerzo bélico, sino el fruto de la larga experiencia adquirida por los actores locales que habían aprendido a hacer frente e instrumentalizar las necesidades logísticas militares en su propio beneficio.

Paradójicamente, en cierta medida era la propia administración militar la que había contribuido a sentar las bases de su debilitamiento frente a la reacción de la población local. Los agentes de la Corona habían concentrado las exacciones logísticas en aquellas localidades que, como Antequera, contaban con las características propias para convertirse en puntos clave del abastecimiento militar. Al actuar así, habían contribuido a fomentar una cultura política local relativa a su participación en esta tarea. Por muy capacitadas que estas poblaciones estuvieran, las demandas llegaban a constituir una pesada carga para sus habitantes, especialmente cuando la economía local atravesaba alguna de sus periódicas crisis. Por esa razón los actores locales no tardaron en desarrollar una serie de prácticas políticas que les permitían oponerse a esas demandas, pero también hacerlas más llevaderas. Esa misma dilatada experiencia permitía a los notables locales hacer las necesidades logísticas una provechosa baza de la que obtener réditos económicos o políticos cuando la ocasión se prestaba a ello. Esto queda más que claro a la vista de los acontecimientos que tuvieron lugar en Antequera durante el verano de 1526. En esta ocasión, los habitantes de esta ciudad y sus autoridades demostraron ser capaces de desplegar una efectiva estrategia frente a las demandas logísticas militares haciendo uso de herramientas

149. Thompson, *War and Government*, 218-220.

formales (el recurso al Consejo Real) o informales (los rumores, los favores en la molienda, etcétera).

Finalmente, la administración militar optó por volver a la fórmula tradicional de movilizar recursos con el concurso de las autoridades locales. ¿Debemos considerar esto como un caso de devolución militar? En caso afirmativo podríamos considerar el ejemplo de Antequera como un ejemplo bastante significativo ya que demostraría que la famosa cesión de autoridad aludida por Thompson habría venido produciéndose medio siglo antes de que la Monarquía Hispánica se viera sobrepasada por las exigencias bélicas. Ahora bien, los eventos del verano de 1526 nos invitan a cuestionarnos hasta qué punto la administración monárquica pudo devolver una función que nunca había llevado a cabo de manera efectiva sin el concurso de las élites locales. Es más, esta decisión vendría a demostrar que no era necesario una enorme demanda para provocar un paso atrás en el proceso de reforzamiento de la autoridad de la Corona. Aunque no podemos negar lo atractivo de esta interpretación, desde nuestro punto de vista resulta más interesante alejarnos de los teleologismos inherentes a las narrativas sobre el impacto de la guerra en la construcción estatal. Con su oposición a las exigencias de la administración militar, los notables y habitantes de Antequera no estaban contribuyendo a construir una monarquía más débil frente a los poderes locales, simplemente, estaban haciendo uso de los recursos disponibles en una realidad política que les confería una amplia capacidad de acción. Ahora bien, el uso de las distintas herramientas políticas a su alcance por parte de cada una de las partes tenía a su vez implicaciones en esa parcela de la realidad política que eran las relaciones entre Antequera y la administración militar a propósito de las demandas de trigo. Es fundamental tener esto en cuenta para entender el papel de cada uno de los actores aquí presentes en la construcción de la realidad política desde abajo<sup>150</sup>. Así lo demuestra el que tanto los oficiales reales, como la élite local o los propios campesinos, actuaran movidos por la experiencia previa acumulada durante la larga interacción al calor de las tareas logísticas aquí estudiadas. Pero también apunta en esta dirección, el que sus acciones acabaran por influir en la manera en la que desde los órganos centrales del gobierno imperial se abordara esta problemática. Sin duda, el caso aquí estudiado dista de ser excepcional, pero permite una aproximación particular al mundo del aprovisionamiento militar, un campo de estudio privilegiado para observar las fortalezas y debilidades de la maquinaria imperial hispana.

150. André Holstein, "Empowering Interactions: Looking at Statebuilding from below," en *Empowering Interactions: Political Cultures and the Emergence of the State in Europe, 1300-1900*, Eds. Wim Blockmans, André Holstein y Jon Mathieu (Farnham: Ashgate, 2009), 1-31.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso Santorio, Paula. "El pagador de armadas Diego de Cazalla, origen de un condado malagueño." en *Casas, familias y rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Eitado por Julián Pablo Díaz López, Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez, 283-301. Granada: Universidad de Granada, 2010.
- Alijo Hidalgo, Francisco. "Estudio demográfico y urbanístico de la ciudad de Antequera (1492-1518)." *Jábega* 23 (1978): 11-16.
- Antequera y su tierra 1410-1510. Libro de repartimientos*. Málaga: Arguval, 1983.
- "Roturaciones en la tierra de Antequera a comienzos del siglo XVI." *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística* 226 (1991): 3-16.
- "Antequera y la frontera con el Islam en la transición a la época moderna." *Baetica* 19 (1997): 41-50.
- "Antequera en los inicios del siglo XVI. En conmemoración del VI centenario de la conquista de Antequera." *Baetica* 32 (2010): 237-245.
- Alonso García, David. "La financiación de las Guardas de Castilla a principios de la Edad Moderna." en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, coordinado por Enrique García Hernán y Davide Maffi, Vol. I, 787-804. Madrid: CSIC, 2006.
- "Guerra, hacienda y política. Las finanzas militares en los inicios de la Edad Moderna." en *Los nervios de la guerra: estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, editado por Antonio Jiménez Estrella y Francisco Andújar Castillo, 37-58. Granada: Comares, 2007.
- Andrés Ucendo, José Ignacio. "Fiscalidad y precios en Castilla en el siglo XVII: los precios del vino en Madrid, 1606-1700." *Revista de historia económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History* 29 (2011): 269-298.
- Arroyal Espigares, Pedro J., Esther Cruces Blanco, Ángel Galán Sánchez, María Luisa García Valverde, Rafael Gutiérrez Cruz, Alicia Marchant Rivera, María Teresa Martín Palma, María Amparo Moreno Trujillo, Juan de la Obra Sierra, María José Osorio Pérez, Rafael G. Peinado Santaella, José María Ruiz Povedano Eds. *Diplomatario del reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas de 1501*. Granada: Universidad de Granada, 2005.
- Arroyal Espigares, Pedro J., Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz y María Teresa Martín Palma Eds. *Diplomatario del reino de Granada. Registro General del Sello 1504*. Granada: Universidad de Granada, 2010.
- Barceló Crespí, María. "Cargamentos de trigo para Mallorca a través del puerto de Málaga (1490-1516)." en *Historia medieval: actas del II congreso de Historia de Andalucía*, Vol. II, 275-287. Sevilla: Junta de Andalucía, 1994.
- Black, Jeremy. *A Military Revolution? Military Change and European Society 1550-1800*. Hampshire y Londres: Macmillan Education, 1991.
- War in European History, 1494-1660*. Washington: Potomac Books, 2006.
- Boissellier, Stéphane. "La circulation réticulaire de l'information en milieu rural: historiographie et pistes de réflexion." en *La rumeur au Moyen Âge. Du mépris à la manipulation (Ve-XVe siècle)*, D;dirigido por Maïte Billoré y Myriam Soria, 249-278. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2011.

- Carmena Portillo, Antonio. "Un contencioso entre Málaga y el Reino de Portugal en el contexto del abastecimiento de las plazas portuguesas del norte de África desde el puerto de Málaga." *Isla de Arriarán* 20 (2002): 23-40.
- Carretero Zamora, Juan Manuel. *La averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540. Los pecheros y el dinero del reino en la época de Carlos*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008.
- Castillo Fernández, Javier. "Administración y recaudación de los impuestos para la defensa del reino de Granada: la farda de la mar y el servicio ordinario (1501-1516)." *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales* 14 (1992): 65-90.
- "Conflictos y protestas populares en el Reino de Granada (1504-1521)." en *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, editado por Francisco Sánchez-Montes González y Juan Luis Castellano Castellano, Vol. 4, 175-210. Madrid: SECC, 2001.
- Chavarría Múgica, Fernando. "Más allá de la Provincia: la función defensiva de Fuenterrabía como fundamento de sus prerrogativas en el entramado guipuzcoano y fronterizo (siglos XVI-XVIII)." en *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, editado por Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro, Vol. 2, 986-996. Granada: Universidad de Granada, 2012.
- Cobos Rodríguez, Juan José. "La ciudad desabastecida: Antequera (Málaga) tras su conquista en 1410." en *Alimentar la ciudad en la Edad Media*, editado por Beatriz Arizaga Bolumburu y Jesús Ángel Solórzano Telechea, 153-172. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2009.
- "El río de la villa de Antequera (Málaga): eje hidráulico para una ciudad medieval y sus huertas." *Miscelánea Medieval Murciana* 38 (2014): 29-49.
- *De la Antaqira nazari a la Antequera Castellana a finales de la Edad Media*. Granada: Universidad de Granada, Tesis Doctoral Inédita, 2015.
- "Antequera (Málaga): de madina de Al-Andalus a villa castellana." *Edad Media. Revista de Historia* 17 (2016): 197-224.
- Corte-Real, Manuel Henrique. *A feitoria portuguesa na Andaluzia (1500-1532)*. Lisboa: Universidade de Lisboa, 1967.
- Cózar Gutiérrez, Ramón y Julio David Muñoz Rodríguez. "Monarquía, poder y movilización social en tiempos de crisis. La población del reino de Murcia en los socorros de Alicante y Cartagena de 1691." *Ensayos* 23 (2008): 65-102.
- Cruces Blanco, Esther. "La ciudad de Málaga, base militar para la guerra contra los infieles, 1495-1516." en *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*. 413-429. Sevilla: Cátedra General Castaños, 1998.
- Dagot, Camille. "Démasquer le criminel. Les enjeux de l'identification des voleurs: l'exemple d'une prévôté dans les Vosges aux XVIe et XVIIe siècles." *Histoire et Sociétés Rurales* 43 (2015): 45-72.
- Díaz Blanco, José Manuel. "Presión monárquica y resistencia municipal: Jerez de la Frontera contra el gobierno de Felipe IV." *Studia historica. Historia moderna* 34 (2012): 283-304.
- Edwards, John H. "Oligarchy and Merchant Capitalism in Lower Andalusia under the Catholic Kings: the Case of Córdoba and Jerez de la Frontera." *Historia, Instituciones, Documentos* 4 (1977): 11-33.
- Escribano Paez, Jose Miguel. "When the City Supplied the Navy and the Men Supplied the City: The *Proveeduría General de Armadas* of Malaga and its Personnel

- (1500-1528).” en *L’approvisionnement des villes portuaires en Europe du XVIe siècle à nos jours*, editado por Caroline Lemaou y Philippe Meyzie, 333-344. Paris: Presses Universitaires de la Sorbonne, 2015.
- El coste de la defensa. Administración y financiación militar en Navarra durante la primera mitad del siglo XVI*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2015.
- Espejo Lara, Juan Luis. “El Señor Diego de Cazalla y la repoblación morisca de la Alquería de la Torre (1487-1545).” *Baetica* 34 (2012): 335-354.
- Espino López, Antonio. “La historiografía hispana sobre la Guerra en la época de los Austrias. Un balance, 1991-2000.” *Manuscrits*, 21 (2003): 161-191.
- Esteban Estríngana, Alicia. “La ejecución del gasto militar y la gestión de los suministros. El abastecimiento de pan de munición en el ejército de Flandes durante la primera mitad del siglo XVII.” en *Le forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía Hispánica*, Eds. Mario Rizzo, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini, Vol. 1, 409-468. Murcia: Universidad de Murcia, 2004.
- Fernández Conti, Santiago. “El gobierno de los asuntos de la guerra en Castilla durante el reinado del Emperador Carlos V (1516-1558).” en *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*, editado por José María Martínez Millán, 47-105. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- Fernández Paradas, Antonio Rafael. “Antequera como ejemplo de rebeldía pasiva ante la Corona: El caso de la petición de soldados para la Guerra de Sucesión de Portugal en 1645.” *Jábega* 101 (2010): 77-87.
- Fernández Paradas, Mercedes. “De apropiaciones y privatizaciones: el patrimonio territorial del concejo de Antequera (siglos XV-XIX).” *Jábega* 93 (2003): 10-19.
- Forteza Pérez, José I. “Négocier la nécessité: roi, royaume et fisc en Castille au temps des Habsbourg.” en *Les finances royales dans la monarchie espagnole (XVIe-XIXe siècles)*, coordinado por Anne Dubet, 259-277. Rennes: Presses Universitaires du Rennes, 2008.
- García Valerde, María Luisa, María Amparo Moreno Trujillo y Juan María de la Obra Sierra Eds. *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección registro general del sello de Simancas año de 1502*. Granada: Universidad de Granada, 2010.
- Gelabert, Juan Eloy. *Castilla convulsa (1631-1652)*. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- González Alonso, Benajmín. *El corregidor castellano (1348-1808)* (Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1970).
- Gozalbes Cravioto, Carlos y Guillermo Gonzalbes Busto. “Antequera y su comarca, según un viajero alemán del siglo XVI 1599.” *Revista de estudios antequeranos* 4 (1996): 199-214.
- Guarnido Olmedo, Victoriano. “La depresión de Antequera.” *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada* 7 (1977): 39-69.
- “Antequera: una ciudad andaluza.” *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada* 8 (1978): 139-152.
- Guigue, Georges. “La grande rebeyne de Lyon, 1529.” en *Bibliothèque historique du Lyonnais*, T. I, 233-296. Lyon: Vitte & Perrusel, 1886.

- Guilmartin, John F. "The Logistics of Warfare at Sea in the Sixteenth Century: the Spanish Perspective." en *Feeding Mars: Logistics in Western Warfare from the Middle Ages to the Present*, editado por John A. Lynn, 109-136. Boulder: Westview Press, 1993.
- Gunn, Steven, David Grummitt y Hans Cools. *War, State, and Society in England and the Netherlands 1477-1559*. Oxford: Oxford University Press, 2007.
- "War and the State in Early Modern Europe: Widening the Debate." *War in History*, 15 (2008): 371-388.
- Gutiérrez Cruz, Rafael. *Los presidios españoles del norte de África en tiempo de los Reyes Católicos*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla, 1997.
- "Abastecimiento, paga y fiscalidad en Orán y Mazalquivir (1529-1534)." *Baética* 34 (2012): 283-296.
- Halkin, Léon-E., y Georges Dansaert. *Charles de Lannoy, vice-roi de Naples*. Bruselas: L'Édition Universelle, 1934.
- Holstein, André. "Empowering Interactions: Looking at Statebuilding from below." en *Empowering Interactions: Political Cultures and the Emergence of the State in Europe, 1300-1900*, editado por Wim Blockmans, André Holstein y Jon Mathieu, 1-31. Farnham: Ashgate, 2009.
- Jacob, Frank y Gilmar Visoni-Alonzo. *The Military Revolution in Early Modern History: A Revision*. Londres: Palgrave, 2016.
- Jiménez Estrella, Antonio. "El problema de los alojamientos de la tropa en el reino de Granada (1503-1568)." *Chronica Nova* 26 (1999): 191-214.
- "Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes." Granada: Universidad de Granada, 2004.
- "Los Mendoza y la proveeduría general de armadas y presidios norteafricanos: servicio nobiliario y función militar en el marco geopolítico Mediterráneo (1535-1558)." *Revista de Historia Militar* 95 (2004): 123-155.
- "Ejército permanente y política defensiva en el Reino de Granada durante el siglo XVI." en *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, coordinado por Enrique García Hernán y Davide Maffi, Vol. I, 574-610. Madrid: CSIC, 2006.
- Jiménez Moreno, Agustín. "Nobleza y reclutamiento durante el ministerio del conde duque de Olivares. La participación de la aristocracia castellana en la defensa de la monarquía (1635-1638)." *Magallánica, Revista de Historia Moderna* 1, no. 2 (2015): 61-90.
- Kaplan, Steven L. *Bread, Politics and Political Economy in the Reign of Louis XV*. La Haya: Martinus Nijhoff, 1976.
- "The Stakes of Regulation. Perspectives on Bread, Politics and Political Economy Forty Years Later." Londres: Anthem Press, 2015.
- Ladero Galán, Aurora. "La frontera de Perpiñán. Nuevos datos sobre la primera guerra del Rosellón (1495-1499)." *En la España Medieval* 27 (2004): 225-283.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. "Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500. Catálogo y comentario." *Hispania* 29 (1969): 355-424.
- "La toma de Mazalquivir y el retorno de Nápoles. Julio de 1505-junio de 1506." *En la España Medieval* 36 (2013): 183-224.
- León Vegas, Milagros. *Dos siglos de calamidades públicas en Antequera: crisis epidémicas y desastres naturales (1599-1804)*. Antequera: Ayuntamiento de Antequera, 2007.

- “Negro sobre blanco: la Antequera moderna en sus fuentes bibliográficas.” *Baetica* 33 (2011): 299-315.
- Litzenburger, Laurent. *Une ville face au climat: Metz à la fin du Moyen Âge 1400-1530*. Nancy: PUN-Éditions Universitaires de Lorraine, 2015.
- López de Coca Castañer, José Enrique. “Financiación mudéjar del sistema de la vigilancia costera en el reino de Granada (1492-1501).” *Historia, Instituciones, Documentos* 3 (1976): 399-415.
- La tierra de Málaga a fines del siglo XV*. Granada: Universidad de Granada, 1977.
- Mackay, Ruth. *The Limits of Royal Authority: Resistance and Obedience in Seventeenth-Century Castile*. Cambridge: Cambridge University Press, 1999.
- Martín Gutiérrez, Emilio. “La crisis de 1503-1507 en Andalucía: reflexiones a partir de Jerez de la Frontera.” en *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, coordinado por Hipólito Rafael Oliva Herrer, Pere Benito i Monclús, 277-302. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007.
- Mantecón, Tomás. “Cencerradas, cultura moral campesina y disciplinamiento social en la España del Antiguo Régimen.” *Mundo Agrario* 27 (2013): 1-29.
- Mateos Royo, José Antonio. “Poderes municipales y contribuciones de guerra: el concejo de Daroca y la secesión de Cataluña (1640-1652).” en *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, editado por Pablo Fernández Albaladejo, Vol. I, 507-520. Alicante: CAM-Universidad de Alicante, 1997.
- Mayorga González, Antonio. “Los caminos de Antequera a Málaga.” *Isla de Arriarán* 40-41 (2013-2014): 337-371.
- Medina de, Pedro. *Libro de grandezas y cosas memorables de España*. Sevilla: De Robertis, 1549.
- Meneses García, Emilio, Ed. *Correspondencia del Conde de Tendilla (1508-1509)*. Madrid: CSIC, 1973.
- Chocarro Huesa, Mercedes y Félix Segura Urra. *Inventario de la documentación de Juan Rena. Archivo Real y General de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2013.
- Montojo Montojo, Vicente. “Mercaderes y actividad comercial a través del puerto de Cartagena en los reinados de los Reyes Católicos y Carlos V (1474-1555).” *Miscelánea Medieval Murciana* 18 (1993-1994): 109-140.
- El siglo de Oro en Cartagena (1480-1640): evolución económica y social de una ciudad portuaria del Sureste español y su comarca*. Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena, 1993.
- Moreno Osorio, Antonio. “Apuntes sobre la evolución de la factoría portuguesa en Málaga durante el reinado de Carlos V (1516-1556).” *Isla de Arriarán* 29 (2007): 66-80.
- Moreno Trujillo, María Amparo, María José Osorio Pérez y Juan María de la Obra Sierra Eds. *Escribir y gobernar: el ultimo registro de correspondencia del Conde de Tendilla (1513-1515)*. Granada: Universidad de Granada, 2007.
- Muñoz Rodríguez, Julio David. *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003.
- Parejo Barranco, José Antonio. “Antequera y el privilegio de exención del pago de la alcabala: historia de un larguísimo pleito (1519-1639).” *Jábega* 41 (1983): 22-26.
- Parrott, David. *The Business of War: Military Enterprise and Military Revolution in Early Modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.

- Philips, Carla R. *Six Galleons for the King of Spain: Imperial Defense in the Early Seventeenth Century*. Baltimore: John Hopkins University Press, 1986.
- Potter, David. *War and Government in the French Provinces: Picardy, 1470-1569* (Cambridge: Cambridge University Press, 1993).
- Quatrefages, René. “La proveeduría des Armadas: de l’expédition de Tunis (1535) à celle d’Alger (1541).” *Mélanges de la casa de Velázquez* 14 (1978): 215-247.
- Ricard, Robert. “Les facteurs portugais d’Andalousie.” en *Études sur l’histoire des portugais au Maroc*, Robert Ricard, 177-202. Coimbra : Universidade de Coimbra, 1955.
- Rodríguez Alemán, Isabel. *El puerto de Málaga bajo los Austrias*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1984.
- Rodríguez Grajera, Alfonso. “La respuesta de las ciudades extremeñas a la política fiscal de Olivares. El estanco de la sal.” *Investigaciones Históricas* 30 (2010): 49-70.
- Rodríguez Hernández, Antonio José. *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2011.
- “Asientos y asentistas militares en el siglo XVII: el ejemplo del pan y la pólvora.” *Studia Historica, Historia Moderna* 35 (2013): 61-98.
- Rogers, Clifford Ed. *The Military Revolutions Debate. Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe*. Boulder: Westview Press, 1995.
- Ruiz Ibáñez, José Javier. *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*. Murcia: Universidad de Murcia, 1995.
- “Logiques et espaces de la négociation fiscale dans la monarchie espagnole (XVIe-XVIIe siècles).” coordinado por Anne Dubet, 245-257. Rennes: Presses Universitaires du Rennes, 2008.
- Coord. *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Ruiz Martín, Felipe. “Los notables de Antequera cierran filas en 1591.” en *De economía e Historia. Estudios en homenajes a José Antonio Muñoz Rojas*, editado por Antonio Gómez Mendoza y Antonio Parejo, 185-192. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1998.
- Saavedra Vázquez, María del Carmen. *Galicia en el camino de Flandes. Actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648*. La Coruña: Ediciones do Castro, 1996.
- “La formación de armadas y sus efectos sobre el territorio: el ejemplo de Galicia, 1580-1640.” *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos* 5 (2006): 55-76.
- Sadler, John. *Border Fury. England and Scotland at War, 1296-1568*. Harlow: Pearson, 2005.
- Szmolka Clares, José. *El conde de Tendilla: primer capitán general de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 1985.
- Szmolka Clares, José, Moreno Trujillo, María Amparo y Osorio Pérez, María José, eds. *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*. Granada: Universidad de Granada, 1996.
- Thompson, Edward P. “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century.” *Past & Present* 50 (1971): 76-136
- Thompson, Irving A. A. *War and Government in Habsburg Spain 1560-1620*. Londres: The Athlone Press, 1976.

- Torres Sánchez, Rafael. "Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII." *Studia historica. Historia moderna*, 35 (2013): 159-199.
- Vela Santamaría, Francisco Javier. "Las obras públicas en la Castilla del siglo XVII: un gravamen oneroso y desconocido." *Studia Historica. Historia Moderna* 32 (2010): 125-177.
- Vilar Sánchez, Juan Antonio. *1526. Boda y luna de miel del emperador Carlos V. La visita imperial a Andalucía y al reino de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2000.
- Vincent, Bernard. "Las rentas particulares del reino de Granada en el s. XVI: fardas, hábices y hagüela." en *Dinero y Crédito (Siglos XVI y XIX)*, editado por Alfonso Otazu, 249-277. Madrid: Banco Urquijo, 1978.
- "Málaga, puerto de Andalucía oriental en los siglos XVI y XVII." en Bernard Vincent. *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y Sociedad*, 191-202. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1985.
- "Carlos V en Granada." en *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, coordinado por Francisco Sánchez-Montes González y Juan Luis Castellano Castellano, Vol. I, 283-290. Madrid: SECC, 2001.
- Wickham, Chris. "Gossip and Resistance among the Medieval Peasantry." *Past & Present*, 160 (1998): 3-24.
- Yun Casalilla, Bartolomé. *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1980.